

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 165

2 de marzo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 2 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-602(XII)/2021 RGEP.11686. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Gobierno Regional sobre la proliferación de mancomunidades de servicios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

2.- C-149/2022 RGEP.1757. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización y funcionamiento del Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 16 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparecencias C-602(XII)/2021 RGEF.11686 y C-149/2022 RGEF.1757 en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

3.- C-778(XII)/2021 RGEF.12937. Comparecencia del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de la Dirección General de Política Digital para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 9 horas y 51 minutos. | 9473 |
| - Interviene la Sra. Torija López comunicando las sustituciones en su grupo. | 9473 |
| — C-602(XII)/2021 RGEF.11686. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Gobierno Regional sobre la proliferación de mancomunidades de servicios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea) (*)..... | 9473 |
| - Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 9473-9474 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid solicitando la retirada de unas palabras..... | 9474 |
| - Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada..... | 9474-9475 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid..... | 9475 |
| - Exposición del Sr. Director General de Reequilibrio Territorial. | 9475-9477 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Fernández Alonso. ... | 9477-9485 |
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces..... | 9485-9487 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna | |

| | |
|--|-----------|
| Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Fernández Alonso. | 9487-9492 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 9492-9494 |
| — C-149/2022 RGEP.1757. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización y funcionamiento del Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*). | 9494 |
| <i>(*) La Mesa, en su reunión de 16 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparecencias C-602(XII)/2021 RGEP.11686 y C-149/2022 RGEP.1757 en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.</i> | |
| - Interviene la Sra. Barahona Prol, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. | 9494-9495 |
| - Exposición del Sr. Director General de Política Digital. | 9495-9498 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y el Sr. Peña Ochoa. | 9498-9506 |
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. | 9506-9508 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y el Sr. Peña Ochoa. | 9508-9511 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 9512-9514 |
| — C-778(XII)/2021 RGEP.12937. Comparecencia del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de la Dirección General de Política Digital para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). | 9514 |
| - Interviene el Sr. Santos Gimeno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. | 9514 |
| - Exposición del Sr. Director General de Política Digital. | 9514 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Collado Jiménez. | 9515-9523 |

| | |
|---|-----------|
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces..... | 9523-9526 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Collado Jiménez. | 9526-9531 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 9531-9532 |
| — Ruegos y preguntas. | 9533 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 9533 |
| - Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos. | 9533 |

(Se abre la sesión a las 9 horas y 51 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 2 de marzo de 2022. En primer lugar, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No existen. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, Teresa Zurita sustituye a Alberto Oliver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Pasamos, si les parece, al primer punto del orden del día.

C-602(XII)/2021 RGEP.11686. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Gobierno Regional sobre la proliferación de mancomunidades de servicios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 16 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparecencias C 602(XII)/21 RGEP 11686 y C 149/22 RGEP 1757 en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Antes de dar comienzo a este punto del orden del día, les comunico a sus señorías que se ha presentado un escrito de delegación del excelentísimo señor consejero de Administración Local y Digitalización en el ilustrísimo señor don Rafael García González, director general de Reequilibrio Territorial, a quien invito a subir. *(Pausa.)* Buenos días, señor García. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, en primer lugar, tiene la palabra, en este caso, el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Vox, autor de la iniciativa, al objeto de precisar las razones que motivaron la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general. Lo primero que quiero decir es que esta comparecencia, aunque de este tema ya hemos hablado muchas veces, estaba metida en la nevera; intenté meter alguna otra iniciativa, pero, en fin, por parte del Grupo Popular no se fue muy flexible y al final metí esta. En cualquier caso, usted ya se puede imaginar que de lo que queremos hablar no es tanto de la proliferación -que de eso ya hemos hablado- sino de los planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desarrollar las mancomunidades de interés general, que están en el proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la Administración de la

comunidad, conocida como ley Ómnibus, que en su Título Sexto tiene una regulación y modificación de la Ley de Administración Local para regular esta nueva figura de las mancomunidades de interés general en ejecución de la proposición no de ley que aprobamos por unanimidad en el pleno del mes de noviembre pasado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Quisiéramos saber un poco cuáles son los planes que tiene la consejería, al margen de su regulación, que está muy bien, porque yo la he leído y, en líneas generales, me parece correcta, aunque podamos hacer alguna pequeña enmienda en la tramitación legislativa de la ley; como digo, saber un poco, al margen de la regulación, qué planes tiene la consejería. Es decir, ¿ustedes van a tener un papel pasivo?, ¿regulatorio?, ¿cumplen el mandato del pleno?, ¿regulan la figura de las mancomunidades de interés general?, ¿o van a hacer una labor de promoción? Porque, señor director general, es lo que yo siempre les digo: que la Comunidad de Madrid tiene que tener una mayor labor de impulso, de promoción, de dinamización de todos sus proyectos, sus iniciativas, sus prioridades, sus planes de actuación..., para que al final las cosas lleguen a buen puerto.

Ustedes ¿qué planes tienen? ¿Ustedes tienen alguna idea general? ¿Han hecho un diseño previo de cuáles pueden ser esas posibles mancomunidades de interés general? ¿Cómo van a incentivar que se creen? Porque si no, al final, lo único que tendremos es una gran pérdida de tiempo; es decir, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se toma este tema en serio, no promociona, no impulsa y no incentiva que los municipios creen estas mancomunidades de interés general, al final seguiremos con nuestras 45 mancomunidades, no habremos resuelto el problema y habremos incumplido, de alguna manera, ese compromiso que todos hemos adquirido por unanimidad. Muchas gracias.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Señor presidente, me gustaría solicitar al portavoz de Vox, al señor Henríquez de Luna, que retire, por favor, del Diario de Sesiones la explicación de esta comparecencia en base a la poca flexibilidad del Partido Popular porque si usted lo mantiene voy a tener que explicar por qué el Partido Popular no estaba a favor de una propuesta suya; una propuesta que no tenía ninguna base...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señora Estrada... En cualquier caso, señor Íñigo Henríquez de Luna, ¿quiere retirarlo?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pero, vamos a ver, ¿por qué voy a retirar lo que pasó el otro día en la Mesa!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no, no!, si usted puede...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Es costumbre que las iniciativas que están registradas pero aún no calificadas por la Mesa se admitan en su caso...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no!, perdóneme un momento...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: El otro día, el Grupo Popular se negó a ello...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Henríquez de Luna...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ...y yo tuve que elegir una de las iniciativas que había en la nevera, ¡ya está! Entonces, yo no voy a retirar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, ¡estoy en el uso de la palabra! Vamos a ver, no le estoy pidiendo ninguna explicación de por qué sí o por qué no; simplemente le digo: si lo quiere retirar, lo retira, y, si no, no. Me parece que está usted legitimado para tomar la decisión que considere oportuna, ¡inada más!; le insisto: ¿quiere retirarlo?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No, yo no retiro nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Estrada; usted tendrá luego un turno de palabra en el que podrá explicar lo que considere oportuno. Ahora es el momento de que el director general haga su intervención; luego, usted tendrá su turno de palabra...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: ¡Es que yo no voy a intervenir! Como ha aludido al Partido Popular, simplemente que conste...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Bueno, yo voy a respetar, por supuesto, su decisión, pero que conste simplemente que no estaba registrada ninguna iniciativa que intentaba poner en marcha el portavoz de Vox.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Señor García, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Buenos días, señor presidente. Perdón a todos los diputados por haberos hecho esperar estos minutos de retraso que hemos tenido al inicio de la comparecencia. Como decía el señor Henríquez de Luna, la verdad es que el título de la comparecencia es bastante diferente de la pregunta, y yo traía preparada... (*Rumores.*) Es verdad que ya habíamos hablado, y el día que nos hizo la PCOP sobre este mismo título -era PCOP, ahora es comparecencia- usted me calificaba de hacer un largo relato diciendo bastantes generalidades sobre el tema pero sin contestar a la pregunta de si entendíamos o no que había que reducir el número de mancomunidades. Yo creo que ese día ya quedó claro que el Gobierno regional tiene voluntad de reducir el número de mancomunidades.

También hacía referencia al tema de la comparecencia que había tenido el anterior comisionado, el señor Pastor, en la que también afirmaba que se estaba en voluntad de fusionar e

integrar algunas mancomunidades para que fortaleciesen el sistema, y en esa misma línea seguimos trabajando. En esa misma comparecencia, en la que usted anunciaba una PNL que había presentado el Grupo Socialista y que tenía buena pinta, yo también les decía que estábamos trabajando en una modificación legislativa para el fortalecimiento de estas mancomunidades.

Por dejar fijada posición en esta materia de manera muy sintética, porque ya lo hicimos en la anterior, decirle que las mancomunidades, como establecimos ese día, es el mejor sistema para garantizar la prestación de los servicios de competencia municipal; creemos que en la Comunidad de Madrid hubo una gran proliferación de mancomunidades fundamentalmente hasta el año 2011, porque desde 2011 no se han constituido o no ha continuado ese nivel de proliferación de las mancomunidades y, como en esa comparecencia o en esa pregunta ya analizábamos, muy vinculadas a la captación de subvenciones. Se creaban con una situación, en algunos casos, en la que se entrelazaban los fines y competencias de diferentes mancomunidades sobre un mismo espacio municipal. Esa misma situación -es verdad- la corrige la Ley 27 con el establecimiento de unos requisitos mucho más estrictos en los fines y competencias que puede tener cada una de las mancomunidades.

También establecíamos y hablábamos de que era muy importante garantizar la autonomía municipal, que no valía solo con el reconocimiento del derecho, y que la capacidad efectiva para hacerlo debía ser bajo la propia responsabilidad de los propios municipios, siendo las mancomunidades el mejor sistema para que lo ejerzan bajo su impulso y su propia responsabilidad.

Estamos de acuerdo en que había que reordenar el sistema supramunicipal, con un sector supramunicipal menos diversificado, que es lo que pretenden las mancomunidades de interés general, que optimice los recursos, porque, ahora mismo, que sobre un mismo espacio territorial operen diferentes mancomunidades para fines diferentes, en vez de que una única entidad preste los diferentes servicios, al final genera una estructura administrativa más amplia; desde el punto de vista del secretario, pues tres secretarios, tres auxiliares..., es decir, una triple estructura administrativa. Por lo tanto, entendemos que esa integración nos permitirá tener un sistema productivo en la prestación de servicios mucho más óptimo.

Es verdad que este proceso lo debemos hacer desde el impulso y la incentivación. En la PNL que ustedes presentaron y que se aprobó por unanimidad de esta Asamblea se establecía -y también se establece en el anteproyecto de ley- la necesidad de incentivar el proceso con una línea de subvención específica para impulsar este proceso de integración y de fusión de las mancomunidades, y, de hecho, ya se está trabajando; es decir, el Gobierno regional ya impulsó esta medida de la integración de mancomunidades, como ustedes conocen porque ya en alguna comparecencia y en alguna pregunta hemos hecho referencia a ello. Se está trabajando en la integración de las tres mancomunidades que operan a nivel general sobre el territorio de la Sierra Norte, como es la Mancomunidad de Servicios Sociales, la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo y la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, para integrar ese proceso.

Ese proceso de integración supone unas dificultades que no están previstas en el ordenamiento jurídico, este sistema de integración y fusión de las mancomunidades, y, por lo tanto, esperamos que este anteproyecto de ley mejore o facilite estos procesos de integración. Es verdad que se ha establecido una estructura de modificación estatutaria para poder llegar al proceso de integración, y las propias mancomunidades están trabajando en esta labor de integración; por lo tanto, yo creo que se está abriendo un camino importante, que debe ser el que nos permita seguir avanzando en el redimensionamiento y en el rediseño de esas mancomunidades de interés general, que es la parte más importante: qué municipios agrupan esas mancomunidades de interés general, que deben tener una estructura estable en la prestación de los servicios especialmente en los municipios rurales. Por lo tanto, creo que se está trabajando en ello, se está trabajando bien, y nos llevará, en no mucho tiempo, si los municipios así lo desean, a este proceso de integración y de redimensionamiento del sector supramunicipal. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de manifestar sus posiciones, hacer observaciones o plantear nuevas preguntas, por un tiempo máximo cada uno de ellos de siete minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Jesús Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, director general. Creo que esta comparecencia aborda uno de los problemas territoriales que actualmente existen en la Comunidad de Madrid; hablamos de las desigualdades entre el mundo urbano y el mundo rural. La pregunta es cómo podemos adaptar nuestro sistema administrativo para responder a esta realidad, poniendo en marcha procedimientos, cauces y proyectos que operen sobre esta realidad. Para comenzar, creo que lo que hay que hacer es reconocer el problema; el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe quitarse la venda de los ojos y el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe reconocer que casi tres décadas de desarrollo económico y urbanístico descontrolado han generado una dinámica en la que las desigualdades se agravan día tras día; ocurre en el centro y en la periferia, ocurre en el norte y en el sur, y ocurre, como abordamos en este caso, entre el mundo urbano y el mundo rural.

Siendo consciente de que algunos en esta sala querrán llevar la discusión a los golpes bajos, yo me adelanto: la responsabilidad no es exclusiva del Gobierno de la Comunidad Madrid, pero sí que estamos hablando de fuerzas económicas y de procesos de desarrollo que son inseparables de nuestro país durante el último medio siglo. Lo que sí se le puede achacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid es que no haya puesto en marcha medidas para combatir esta tendencia, y, en cuanto a esto, me gustaría reflexionar sobre una cuestión: ¿existe en la Comunidad de Madrid un modelo territorial? Creo que nos hemos dormido en la realidad uniprovincial; creo que están más pendientes de las elecciones que de lo que ocurre, porque hemos confundido que se vote en una única circunscripción con que exista una sola realidad territorial. Creo que deberíamos reflexionar, por ejemplo, sobre el papel de las comarcas, que es una figura que existe formalmente pero que no ha sido apenas desarrollada por los gobiernos autonómicos del Partido Popular.

El modelo territorial no se predica, se practica, y para practicarlo hay que estar dispuesto a abrir los debates. Creo que en esta situación hay que abrir un debate serio sobre la brecha territorial y cómo solucionarla; hablemos del papel de las comarcas y de si debemos desarrollarlas, hablemos del papel de las mancomunidades y de si es la fórmula óptima para responder a según qué necesidades, hablemos de la relación que existe entre el Gobierno autonómico y los municipios, ¡hablemos de cogobernanza!, para que las necesidades de los municipios sean cubiertas, que muchas veces son competencia de la Comunidad de Madrid, como ustedes bien saben.

Creo que si un gobierno es valiente y se toma en serio esta cuestión podríamos tener una oportunidad para dotarnos de instituciones que sean capaces de adaptarse, de escuchar y, sobre todo, de actuar sobre las diferentes realidades que hay en la Comunidad de Madrid. Lo vuelvo a repetir: aunque se vote en una única circunscripción, hay más de una realidad en la Comunidad de Madrid, y a veces creo que ustedes eso lo obvian. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, su intervención inicial ha tenido un carácter muy genérico y me gustaría que en la segunda intervención nos pudiera concretar un poco más, porque ustedes ya en la conocida como ley Ómnibus, en la modificación de la Ley de Administración Local y en el desarrollo normativo de las mancomunidades de interés general, de alguna manera, han puesto negro sobre blanco algunos planteamientos que van a ser de obligado cumplimiento, lógicamente, porque estamos hablando de una ley, y van a afectar al desarrollo de estas mancomunidades de interés general.

Me alegra que al final ese discurso que desde Vox estamos haciendo desde hace muchísimo tiempo, esa idea un poco de que el desarrollo local y de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid hay que hacerlo en clave comarcal, ya lo vayan asumiendo y compartiendo otros grupos parlamentarios; en este caso ha sido Unidas Podemos el que ha hecho mención al mismo.

Nosotros aquí trabajamos para que se hagan las cosas bien, para que se mejoren las cosas, para que avancemos en la buena dirección -ese es nuestro objetivo- y para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acierte y tome las medidas acertadas para intentar que el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid cada vez sea mayor y que esos servicios públicos, que en muchas zonas rurales de la Comunidad de Madrid no tienen, los puedan tener en un futuro. Yo creo que el Plan Regional de Inversiones tiene que hacerse en clave comarcal, y creo que las mancomunidades de interés general pueden ser un paso para que, a partir de ahora, una vez que se constituyan, podamos trabajar en esa línea.

Bueno, sí me gustaría, si tuviera oportunidad, que nos diera algunas pinceladas de las razones por las cuales en la ley Ómnibus, en la reforma de la Ley de Administración Local, han marcado algunos criterios. Ustedes limitan a los 20.000 habitantes la posibilidad de que en esas

mancomunidades de interés general se puedan integrar municipios, es decir, que un municipio que tenga 20.500 habitantes no podría formar parte de esas mancomunidades; me gustaría saber las razones por las cuales justifican ese criterio, que tampoco critico, pero, en fin, es como cuando se excluyen al final del Plan de Revitalización de los Municipios Rurales aquellos que tengan más de 2.500 habitantes. Ya sabe usted que esto de poner límites, al final, es un arma de doble filo, porque, si en un momento determinado hay una mancomunidad de interés general en la que esté un municipio que tenga 19.999 habitantes y mañana tiene 20.001, ¿qué pasa con eso? Me gustaría que nos lo aclarara.

Lógicamente, ustedes no mencionan la comarca porque nunca la han querido crear ni desarrollar, y yo siempre les he dicho que, al menos, si no lo quieren hacer legalmente, lo hagan a efectos prácticos; es decir, la Comunidad de Madrid, en sus planes de cooperación con las entidades rurales, debería tener esa comarcalización hecha para no hacer inversiones absurdas, como las que se hacen muchísimas veces. Por ejemplo, en estos días que estoy visitando algunas riberas de ríos de la Comunidad de Madrid, los problemas de contaminación de las aguas que tienen los ríos de la Comunidad de Madrid, uno se da cuenta de que al final nos estamos olvidando de lo importante; es decir, los ayuntamientos, como el de San Fernando se dedican a hacer un spa, por ejemplo, que ahora tienen cerrado, con cargo al PIR, y, sin embargo, las aguas del río Jarama son un auténtico vertedero de aguas que no están recicladas. Yo creo que la Comunidad de Madrid tiene que dirigir sus planes de inversión a que de verdad se puedan resolver los problemas importantes, ique los secundarios ya se resolverán!, pero lo primero es marcar unas prioridades.

Por tanto, trabajen en clave comarcal; creo que las mancomunidades de interés general tienen que tener ese diseño comarcal. No sé si en el caso que usted específicamente ha mencionado de la Sierra Norte ustedes trabajan en la idea de que haya una única mancomunidad que agrupe a todos los municipios de la Sierra Norte o ese planteamiento no lo tienen definido. Yo creo que las mancomunidades tampoco tienen que ser excesivamente grandes; yo creo que, como dice el proyecto de ley Ómnibus de reforma de la Ley de Administración Local, tienen que buscar que haya un ámbito geográfico continuo y que, evidentemente, haya una identidad cultural, geográfica, económica o histórica común. Entonces, bueno, eso es una cosa que luego... Ustedes al final remiten reglamentariamente muchas decisiones de cómo van a ser esas mancomunidades; o sea, se reserva el Gobierno, por así decirlo, la facultad de decidir cuál es el número mínimo de municipios que la tienen que integrar, qué población mínima también tiene que atender...; bueno, una serie de cuestiones que me gustaría que también nos las pudiera desarrollar.

Por supuesto, nos parece lógico que, si se crea una mancomunidad de interés general, uno tenga que abandonar o disolver las mancomunidades anteriores a las que pudiera pertenecer porque, si no, no tiene absolutamente ningún sentido. También me gustaría que aclarara ese requisito de que esas mancomunidades al menos tienen que prestar servicios a la mitad de la población o, al menos, tres áreas competenciales de las que ustedes desarrollan y que estaban también en la PNL: urbanismo, medio ambiente, infraestructura viaria, etcétera.

Finalmente, también ustedes exigen que en ningún caso haya personal eventual o de confianza en esas mancomunidades de interés general. A mí eso no me parece mal, y lo digo públicamente. Ustedes también limitan el incremento de gastos de personal, que los municipios que se integren en esas mancomunidades no puedan crecer en un plazo de cinco años, que no pueda crecer ese personal propio y los gastos o aportaciones para el personal de la propia mancomunidad, que también nos parece bien, porque al final estamos hablando de crear economías de escala, no de crear más gasto en Capítulo Primero.

También me interesa -y ya termino con esto- que nos profundice un poco en cómo van ustedes -lo he dicho antes- a incentivar que esto ocurra. Al final -en esto seamos muy prácticos y muy claros-, esto se incentiva, además de con voluntad política, con dinero público; entonces, cuáles son esas líneas de ayudas, de incentivación que ha dicho usted que van a tener estas mancomunidades para que esto al final sea una realidad, porque, si los municipios rurales no ven un beneficio claro en todo esto, económico y de servicios, al final no entrarán. También creo que el PIR lo tienen que reorientar a esto, que no sé si en la parte del 35 por ciento de supramunicipal -y ya termino- o tienen que aportar más dinero, pero el PIR también lo tienen que utilizar para esto, para que esto sea una realidad y para que el mundo rural, de verdad, se modernice y se racionalice. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Luis Sánchez por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Con el corazón encogido por lo que está ocurriendo con la invasión en Ucrania, la verdad es que me resulta casi complicado centrarme en las mancomunidades hoy. Es un tema que ya hemos reiterado en diversas ocasiones y que me alegro de que haya traído nuevamente el señor Henríquez de Luna. Ya tuvimos la oportunidad de tratarlo el 4 de noviembre de 2021 en la proposición que hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista -curiosamente se aprobó por unanimidad; hubo consenso de todos los grupos políticos- para la promoción de la creación de mancomunidades de interés regional o integrales, como las queramos llamar. Esta propuesta que se hizo en noviembre de 2021 surge ante la inacción del Partido Popular a lo largo de tantos años, casi 27 años de gobierno en la Comunidad de Madrid. No tiene sentido -ya se ha reflejado aquí- que en la Sierra Norte haya 14 mancomunidades más un grupo de acción local, que tampoco atraviesa por el mejor momento.

En esta Comunidad de Madrid, con 128 ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes y un total de 44 mancomunidades, la verdad es que tiene poco sentido que no se haya avanzado en esa línea. Ahora viene, en ese mazacote de ley Ómnibus, una propuesta de regulación, pero, bueno, casi empezamos la casa por el tejado. En ese sentido, nosotros defendemos y somos promotores de la necesidad de esas mancomunidades integrales, sobre todo para prestar mejores servicios públicos allá donde sea, da igual, y acercar los municipios rurales que tienen dificultades en la prestación de los servicios, y ocurre en la Sierra Norte, en el sureste o en la Sierra Oeste, en Santa María de la

Alameda, Valdaracete o, por ejemplo, Acebeda, Madarcos o Robregordo, que tienen serias dificultades, y usted, señor director general, conoce bien esos municipios.

Es cierto que las mancomunidades empezaron en la Comunidad de Madrid con un Gobierno socialista, cuando se empezaron a extender y promover los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, que no existían en los municipios, y se decidió, por parte del Gobierno de aquella época, que se creasen mancomunidades para prestar el servicio, porque no existía, ni siquiera existían los servicios sociales, que se extendieron gracias a ese Gobierno socialista en el Estado y en las propias comunidades autónomas. Pero en este transcurso de tiempo -antes lo decía el director-, con los Gobiernos del PP, ¿qué se ha hecho? Es decir, se podía haber empezado haciendo la ley, ¿a ver por qué las mancomunidades dejan de fomentarse a partir del año 2011? Sencillamente porque el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, tenía una línea de subvenciones para apoyar a los municipios a través de las mancomunidades, pero en la época de los recortes también suprimió esas subvenciones y eso significó que, a partir de ese momento, los ayuntamientos ni siquiera tuviesen interés en agruparse, no solamente no promovieron las mancomunidades integrales sino que encima quitaron las líneas de subvenciones que existían.

En esa misma línea, la Sierra Norte lleva seis años trabajando para que, de alguna forma, se pueda crear una mancomunidad integral de las 14 que existen y me consta que ayer hubo una reunión en la que esa mancomunidad integral de servicios estaba promoviendo que la de Servicios Urbanísticos, la de Servicios Sociales y la de Valle Norte se puedan integrar. En seis años ha habido un trabajo enorme para intentar avanzar en la creación de esas mancomunidades y, como usted sabrá muy bien, señor director general, hay un amplio consenso, pero todavía falta algún remate por intentar avanzar en ese acuerdo; es decir, de momento hay alguna oposición que no está tan conforme y deberían integrarla y hacerla partícipe, porque si usted hubiese impulsado -su Gobierno, no digo usted porque lleva poco tiempo en este cargo- la mancomunidad, ya estaría creada, no ahora sino hace mucho más tiempo, porque sabemos que es necesaria la existencia de la misma y no tiene sentido cómo está montado. Si hubiesen ustedes efectuado alguna aportación económica extraordinaria, si hubiesen creado un fondo para ese impulso, seguro que ya estaba creada, porque, obviamente, los alcaldes y las alcaldesas saben muy bien qué les interesa más para sus municipios.

¿Han hecho algo? Yo creo que realmente en esa línea no han hecho nada, simplemente ahora se viene con ese mazacote de ley Ómnibus y plantean la regulación, que ni siquiera es necesario, porque, si ustedes hubiesen creado un fondo, al final se hubiese fomentado dicha creación de mancomunidades; no hubiese sido necesario. Con un fondo de compensación a esos ayuntamientos, seguro que todos se hubiesen agrupado y hubiesen creado mancomunidades integrales. Por tanto, en este periodo de tiempo, los veintisiete años, ustedes han dado pasos contrarios; primero en las líneas de subvenciones. Y sí que es verdad que promovieron unas mancomunidades para el tratamiento de residuos que dejaron abandonados allí a los ayuntamientos a su suerte, porque, ciertamente, si hay un problema medioambiental, la Comunidad de Madrid no puede taparse los ojos como si no existiese, es decir, no dando ayudas. Pero desde el Grupo Socialista entendemos que la gestión de los residuos no es un problema solamente de los ayuntamientos, que

es un problema de todos y que el Gobierno regional, que es el que tiene la potencia y es el que tiene la opción de acceder a programas europeos importantes, es quien al final tenía que haber impulsado esa gestión de los residuos, conjuntamente con los ayuntamientos, y haber creado un consorcio y no la promoción de tres mancomunidades enormes, que no tienen nada que ver unos municipios con otros, y que tienen dificultades para salir adelante en esa propuesta.

Por lo tanto, ahora, con el proyecto de ley que nos han traído, en el que viene una mezcla de todo tipo de modificaciones legales, ciertamente tratan de promover esto. Yo creo que, si ustedes - y usted lo conoce bien- hubiesen conseguido crear la dotación de un fondo, de una línea de subvenciones, ya esas mancomunidades hubiesen avanzado bastante y hubiesen permitido que ya las mancomunidades integrales fuesen reales; por tanto, yo le animo a que no se quede en esta modificación de la ley Ómnibus. Es verdad que estamos en un Gobierno que le quedan muy pocos días, porque no sé si quedan 470 días para que acabe la legislatura, y difícilmente se va a aventurar a otras leyes, y más con el lío que tenemos con la ley Ómnibus. Usted sabe, como yo, que es insuficiente esta modificación que plantea la ley Ómnibus y sería necesario una regulación mayor, pensando también en la autonomía municipal, en la suficiencia financiera de los ayuntamientos, que no está bien regulada en esta Comunidad de Madrid, porque falta la participación de los ingresos de los tributos de la Comunidad de Madrid, y también aplicando el principio de subsidiariedad, que es el que permite prestar los servicios a la Administración más cercana. Por tanto, creo que nos toca hacer bastante trabajo y no se puede limitar; tampoco debe sentirse satisfecho porque en unos días, en unos meses, se apruebe lo que plantean en la ley Ómnibus de la regulación de las mancomunidades integrales, porque hace falta un esfuerzo mayor para avanzar y luego también para equilibrar el territorio.

Ya, para finalizar, creo que en este caso -luego, ya habrá momento para debatirlo- hay precepto de la ley Ómnibus que realmente yo creo que choca con la autonomía municipal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Quiero también empezar, como ha hecho el compañero socialista, expresando la más profunda de las condenas a la agresión militar emprendida por el presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, contra Ucrania, en lo que constituye una violación absoluta contra el principio de integridad territorial e independencia política de cualquier Estado que recoge los artículos 1 y 2 de la Carta de Naciones Unidas. Ahora y siempre, ino a la invasión y no a la guerra!

Estamos aquí otra vez, como decía Henríquez de Luna en una comparecencia anterior, hablando de mancomunidades, y se definía a sí mismo como la gota malaya con el tema. Yo ya no sé si es la gota malaya o el día de la marmota, pero es verdad que quizás podríamos avanzar un poquito más con el tema de las mancomunidades. Releía la exposición de motivos -siempre inspiradoras esas

exposiciones de motivos que se escribían en las leyes estatales de los años ochenta- de la Ley 17/85, de Bases de Acción Local, y hablaba un poco de la importancia de garantizar la autonomía sobre la quietud de comportamientos estancos e incommunicados y, en definitiva, sobre un equilibrio estático propio de las cosas inanimadas, buscando las leyes, fundamentos, en el equilibrio dinámico propio de un sistema de distribución del poder, tratando de articular los intereses del conjunto, reconociendo a cada uno lo suyo y estableciendo las competencias, principios, criterios y directrices que guíen la aplicación práctica de la norma en su conjunto.

Han pasado muchos años, tenemos una ley, por supuesto, autonómica, local, pero creo que, en muchos casos, esos principios, esos criterios, faltan porque estén claramente explicitados, ¿no? Las mancomunidades venían a posibilitar la prestación de los servicios municipales en aquellos ayuntamientos que no podían prestarlos, pero, en realidad, ante la insuficiencia financiera, que era uno de los elementos, prestar esos servicios, en algunos casos, se ha convertido también en un negocio, y es algo que nos preocupa. La adhesión a una mancomunidad debe conciliar múltiples motivos, desde luego los geográficos, que constantemente recurrimos a ellos, pero también los económicos y los de eficiencia del diseño, pensando un poco en lo que pretende mancomunarse.

Acaba de decir el director general que una de las cosas que nos trae la nueva ley es que no tiene sentido que un ayuntamiento pertenezca quizás a tres mancomunidades, que en una gestione unas cosas, y, en otras, otras cosas, y que es mejor que una lo gestione todo. Pues me va a permitir que dude un poco de ese modelo de negocio, porque yo creo que, si al final nos enfrentamos a macroempresas, que lo que buscan es agilizar en sus modelos de negocio esas cuentas, no sé si la misma empresa es capaz de trabajar con el tema de los residuos y con el tema de los servicios sociales. Yo, sinceramente, espero que me cuente que hay un tipo de criterio que nos dice que eso es mejor para los ciudadanos y que no es, en realidad, una vez más, el pez grande comiéndose al chico, que no es una vez más la falta de transparencia; nos preocupa.

Es verdad que aquí -ya se ha mencionado- el 4 de noviembre se aprobó una proposición no de ley, que transaccionamos todos, que en realidad no es lo que recoge Ómnibus; de hecho, una de las diferencias fundamentales entre la propuesta -no olvidemos- del 23 de diciembre por la tarde y la que se ha presentado el 16 de febrero, aunque hay algunas que nos siguen pareciendo terroríficas, es que se imponía a los ayuntamientos la pertenencia a una mancomunidad sin pasar por el pleno del ayuntamiento. ¡Eso atentaba claramente contra los principios de autonomía municipal consagrados en la Constitución! Mi partido presentó una de las alegaciones, por cierto, en línea con el propio informe de la Abogacía, y, luego, es curioso que ustedes, cuando han modificado ese punto en Ómnibus, no aludan ni al informe de la Abogacía ni a las alegaciones presentadas por mi grupo parlamentario. El caso es que eso se ha modificado, pero el resto de las alegaciones -no solo de mi grupo parlamentario sino de otros partidos y de otras asociaciones y colectivos- no han sido tenidas en cuenta y realmente lo que aparece en la ley Ómnibus no está recogiendo el espíritu de lo que aquí se aprobó; entonces, me preocupa. Me preocupa que se hayan puesto a redactar ese texto sin haber tenido en cuenta el espíritu de lo aprobado o incluso sin haber ejercido una posibilidad de consulta, quizás no pública,

pero una cosa -no sé- que nos habría llevado a que realmente estuviésemos más cerca de conciliar en lo que se está haciendo.

Claramente hay un problema financiero, claramente no funciona el Pacto Local y, mientras no se tome en serio la financiación de los municipios, las mancomunidades -me da igual que ahora se llamen de interés regional- seguirán siendo un parche provisional, una tirita para cerrar la herida. No olvidemos, por favor, la pertenencia a ellas de manera voluntaria y que nunca pueden ser lesivas para los intereses municipales. Me preocupa que esa promoción de mancomunidades de interés regional acabe haciendo que los municipios que por algún motivo no quieran formar parte de esas mancomunidades realmente se queden fuera del reparto de la tarta; entonces, les traigo aquí una pregunta que también nosotros, en el sentido de gota malaya, hacemos con mucha asiduidad, que es: ¿hasta qué punto un madrileño que nace en La Hiruela tiene el acceso a los mismos servicios que uno que nazca en Pozuelo? Esa es la cuestión, y las mancomunidades, solo las mancomunidades, se llamen de servicios globales, de interés regional o prioritario, no pueden ser la solución. Espero que me clarifique un poco más la cuestión de los criterios, el modelo de integración, y también -muy importante- una de las cosas que nosotros presentábamos en esa proposición no de ley del 4 de noviembre, que es la cuestión de la transparencia, que no aparece reflejada en ninguna de las cosas que viene en la ley Ómnibus. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Lucía Fernández por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ ALONSO**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos condenar la invasión rusa en Ucrania, queremos condenar la guerra y queremos mostrar nuestro más firme apoyo al pueblo ucraniano; no nos podemos olvidar de que tenemos 23.000 madrileños ucranianos a los que no podemos abandonar. No podemos olvidar -y creo que es el sitio y el momento de decirlo- que hay un plan de ayuda del Gobierno regional para ayudar a más de 800.000 habitantes; Ucrania nos necesita. Sí que me gustaría leer en este momento un titular de El País de hace escasos minutos: "Sánchez rectifica y anuncia que España entregará material militar ofensivo a la resistencia ucraniana"; imenos mal que ha rectificado!

Volviendo al tema que nos ocupa, al tema de las mancomunidades... (*Rumores.*) Bueno, en mi turno de palabra creo que puedo manifestar lo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*)

La Sra. **FERNÁNDEZ ALONSO**: De la misma manera que yo procuro respetar los turnos de palabra de todo el mundo, me gustaría que así se hiciera conmigo también. Gracias, presidente.

Aquí nos encontramos de nuevo hablando de las mancomunidades. Tal y como se ha hablado en esta misma comisión en infinidad de ocasiones, las mancomunidades son el mejor sistema

para garantizar una efectiva prestación de los servicios públicos en toda la Comunidad de Madrid. Tal y como están articuladas en nuestra región, garantizan la autonomía municipal, lo cual es vital a la hora de definir las estrategias de territorialización. No podemos olvidar que las mancomunidades existentes en nuestra comunidad responden a la voluntariedad de los municipios y a su autonomía local en la prestación de los servicios que le son propios de su competencia, es decir, las mancomunidades existentes han sido creadas siempre para dar soluciones concretas a problemas concretos.

Cuando de municipios pequeños se trata, hemos de tener en cuenta la escasa capacidad de ordenación y gestión que muchos de ellos tienen, por lo que las mancomunidades se convierten en la mejor opción que tienen a la hora de prestar los servicios que la ley regula que han de prestar, y lo que es más importante: las mancomunidades son fundamentales a la hora de prestar servicios, ejercer funciones públicas con eficacia y eficiencia. Las mancomunidades han demostrado ser una herramienta de éxito en nuestra comunidad si analizamos su evolución, desarrollo y los servicios que, a través de esta fórmula de trabajo en equipo -no podemos olvidar esta palabra-, se llevan a cabo. Huelga decir que en nuestra comunidad no existen casos de duplicidad de estructuras municipales que ocasionan duplicidades en costes y en prestaciones de servicios. En la Comunidad de Madrid solo tenemos al Gobierno autonómico y a los municipios; por ello, para los municipios más pequeños, las mancomunidades son la mejor alternativa a la hora de garantizar una correcta prestación de servicios a sus vecinos.

Otra de las ventajas de las mancomunidades, una ventaja accesoria, si tenemos en cuenta que su objetivo es la prestación de servicios a sus ciudadanos, es la oportunidad que genera en los municipios a la hora de crear un espacio relacional dentro del cual se establecen y articulan redes locales consolidadas; redes locales que refuerzan la cohesión social, la identificación con el entorno, la dinamización de recursos y la solidaridad colectiva. Las mancomunidades vienen siendo un tema más que recurrente en esta comisión, puede que podamos llamarlo incluso tema estrella, y la postura del Partido Popular -la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid- es clara, hay una clara apuesta por el municipalismo; esta apuesta es firme, y las mancomunidades son una prueba de ello. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. A continuación, para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el director general, don Rafael García González.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Señor Santos, sí que creo que es importante, y es reiterativo en esta comisión -no lo he traído, pero sí que lo he encontrado ahora en internet-, además creo que es bastante esclarecedor también para lo que decía la señora Torija, de Más Madrid, el tema de la igualdad en el acceso a los servicios. Hay un estudio, publicado en fecha reciente, del Banco de España sobre el acceso, en España, a los servicios en el medio rural y en el medio urbano, y ahí queda meridianamente claro que la Comunidad de Madrid tiene mejor acceso y menor desigualdad

entre lo urbano y lo rural, así como menor desigualdad y mayor cercanía o mayor accesibilidad entre los propios municipios en el acceso a los servicios; no obstante, creo que tenemos que seguir mejorando -y esto sí que es parte de las políticas del Partido Popular- en esa igualdad en el acceso a los servicios públicos que tenemos todos los madrileños y en garantizar, por parte de las entidades locales, a través de los diferentes programas de inversión regional que se pusieron en marcha ya hace muchos años, que todos los madrileños, independientemente del lugar donde residan, puedan tener una igualdad en el acceso a los servicios públicos, porque, por ejemplo, señora Torija, es imposible que en La Hiruela haya una universidad, y es por eso que tenemos que seguir trabajando, pese a las dificultades o las diferencias, para que cada persona pueda elegir el lugar donde quiera residir.

También me hablaba el señor Santos sobre el modelo de cogobernanza. Yo creo que no hay mayor cogobernanza que la de las mancomunidades, porque, como he dicho en mi exposición, la corresponsabilidad y la responsabilidad es de los propios municipios, que deciden, libre y voluntariamente, cómo prestan esos servicios, y lo que hace la Comunidad de Madrid, por ejemplo - luego, entraré a lo que comentaba el señor García Sánchez sobre la prestación de los servicios sociales o sobre la prestación de muchos de los servicios-, es conveniar y delegar las competencias en las propias mancomunidades; por tanto, son ellas las que desarrollan esa actividad. Yo creo que es un buen modelo de cogobernanza, y el modelo de mancomunidades de interés general viene a profundizar en ese modelo, en que sean los propios municipios los que gestionen las actividades que en la mancomunidad anteriormente comentábamos.

En cuanto a la intervención del señor Henríquez de Luna, parece que, salvo las contradicciones del Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Vox se quiere imbuir de las acciones que me plantea reiteradamente, pero quiero decir que son iniciativas que ha puesto en marcha o que lleva desarrollando muchos años, en ese modelo de apuesta por el municipalismo, el Gobierno del Partido Popular, y en este caso, como en otros muchos, compartimos esa visión sobre el desarrollo socioeconómico de los municipios rurales.

La limitación -y entrando ya en las preguntas que me hacían más concretas- de los municipios en los 20.000 habitantes es una limitación básica que establece la Ley de Bases de Régimen Local, que son aquellos municipios en los que la diputación provincial o las diputaciones provinciales realizan esa asistencia o pueden realizar esa asistencia y esa cooperación y colaboración con los municipios más pequeños; por lo tanto, esa es la limitación de los 20.000 habitantes que utilizábamos. Este sistema de mancomunidades de interés general no elimina el sistema de mancomunidades ordinario, es un sistema que viene a complementar, desde nuestro punto de vista, el sistema de libertad de asociación que establece la Ley de Bases; por lo tanto, este modelo creemos que tiene que tener este plus o este refuerzo sobre los municipios más pequeños, y, por eso, los que tienen menor capacidad económica y de gestión, como establece la Ley de Bases, en los que hay que coordinar la prestación conjunta de los servicios, como también se establece en la Ley de Bases, son los municipios de menos de 20.000 habitantes, y de ahí esa limitación que establecemos, porque creemos que los municipios de más de 20.000 habitantes ya tienen suficiente capacidad económica,

pero nada impide que se puedan asociar para la prestación conjunta de servicios sin este sistema diferencial de mancomunidades de interés general.

Seguimos reiterando la creación de la comarca, en la que yo creo que para el sistema de planificación o coordinación de los municipios la mejor herramienta son las mancomunidades. Creo que estas mancomunidades de interés general están funcionando ya en dos comunidades autónomas, creemos que es un buen modelo para la prestación conjunta de los servicios, y, por lo tanto, es la apuesta del Gobierno regional, y creía que también la de sus señorías cuando aprobaron por unanimidad esta PNL.

Creemos que la definición de esas mancomunidades va a corresponder a la voluntad de asociación, pero, tal como establece la ley, es muy importante que mantengan esa identidad y ese conjunto para la definición de esas áreas competenciales.

El número de municipios. En el informe de la Abogacía General al que también aludía la señora Torija se establece, porque nos pedían una definición mayor, que, al menos, sean diez municipios para que tengan ese ámbito amplio de prestación de servicios. Y, sobre cómo se va a incentivar, yo creo que el artículo 74 establece el modelo de ayudas que debemos establecer, que se establecerá una vez que esté aprobado este sistema, porque el señor García Sánchez sí que ahora, después de que presentaron la PNL, dice que no es necesario una regulación. Desde nuestro punto de vista, sí que es necesaria esta regulación porque, si queremos hacer una diferenciación en el modelo de financiación global de todas las mancomunidades o específicas para las que tengan una vocación de prestación conjunta de los servicios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director, tiene que ir terminando; ha agotado el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Pido disculpas, y, luego, contestaré a la señora Torija...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si quiere acabar la frase...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): ... y al señor García Sánchez. *(Risas.)* ¡Yo soy muy disciplinado!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Hombre!, le he dicho que vaya terminando, no que terminara ahí... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Señor De Luna, si el modelo de municipalismo del Partido Popular va a ser las mancomunidades, ise lo van a poner muy difícil!, iles van a poner muy difícil seguir apoyándoles!, porque, oyendo a la portavoz del Partido Popular y al director general defender las mancomunidades, me da la sensación -y perdonen mi atrevimiento- que no han pisado últimamente muchas mancomunidades porque si no... Por ejemplo, en la gestión de los residuos, podemos hablar de la Mancomunidad del Norte: la basura de los municipios de Alcalá de Henares llevándola a Valdemingómez, ahora sacando la basura de Valdemingómez para llevarla a Loeches,

icundo era una competencia de la Comunidad de Madrid!; muchos de los municipios que pertenecen a esa mancomunidad, gobernados por el Partido Popular, ¡muchos municipios! Entonces, ¿la culpa es de los municipios pero la competencia es de la Comunidad de Madrid? ¿O es que ustedes han hecho un modelo en el que se lava las manos la Comunidad de Madrid, donde deja abandonados a los municipios y donde no se da una solución real a los problemas?

¡Pero podemos hablar también de la Mancomunidad de los residuos del Sur!, donde no hay ninguna infraestructura hecha, que está abandonada, donde la Comunidad de Madrid se lava las manos, y ahí hay también municipios gobernados por el Partido Socialista y Unidas Podemos y por el Partido Popular. ¿La culpa es de los municipios?, ¿es de los alcaldes?, ¿o es del modelo que ustedes, a través de las mancomunidades, han vaciado de contenido los consorcios? ¡Bueno, o no hay consorcios! ¿O no apuestan por las comarcas y apuestan por un modelo donde la competencia es de la Comunidad de Madrid pero la ceden sin recursos y sin ningún tipo de amparo a los municipios? (*Rumores.*) Portavoz del Partido Popular, ¡puede preguntarlo donde ustedes gobiernan!, porque lo saben muy bien. Usted tiene aquí un vicepresidente de la Mancomunidad del Sur, ¡pregúntele qué herramientas le da la Comunidad de Madrid y cómo le ayuda la Comunidad de Madrid para gestionar los residuos y la barbaridad de la Mancomunidad del Sur! ¡O pregunte a los del Norte, con el vertedero de Loeches! ¡Que les explique la gente que tiene que gestionar -o que tenemos que gestionar- las mancomunidades su realidad! Porque el papel lo aguanta todo, pero después vemos cómo no dan solución a ninguno de los problemas ni de la brecha territorial ni de los servicios que se les encomiendan. Entonces, me entristece mucho que el modelo municipalista del Partido Popular sea las mancomunidades, porque estamos viendo cómo no funcionan. Y vuelvo al principio, señor De Luna: se lo van a poner muy difícil, me da a mí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Santos, ya sabemos que al Partido Popular le cuesta moverse; hay que estar pinchándoles mucho. Luego, me dice el director general que aquí uno poco menos que se pone medallas de los éxitos y de las decisiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la señora Torija, con su gota malaya, que yo tomo como un piropo, porque, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular necesita siempre una gota malaya que esté ahí pinchándole para que se mueva, porque a ustedes, que llevan muchísimos años en lo que se refiere al modelo territorial, a un modelo para los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, les ha costado mucho empezar a moverse. Yo me alegro de que se empiecen a mover y que vayan en la buena dirección, que de verdad podamos empezar, porque, al final, el objetivo, lo que queremos con todo esto, no es crear nuevos organismos; eso es algo absolutamente instrumental, que se llamen mancomunidades de interés regional o se llamen como sea. Lo que queremos es que el mundo rural de la Comunidad de Madrid pueda mejorar, pueda tener mejores servicios en beneficio de sus ciudadanos, para que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan, puedan acceder a una razonable cartera de servicios municipales y obligatorios y

también servicios públicos de carácter autonómico, aunque no sean universidades. Ese es el objetivo que queremos perseguir con todo ello, y en eso creo que estamos todos, en eso deberíamos trabajar todos conjuntamente.

Yo simplemente quería decirle que no ha contestado a muchas de las cosas concretas que le he preguntado. ¿Qué va a pasar en un futuro si en una mancomunidad de interés general uno de sus integrantes tiene 20.001 habitantes? ¿Pierde la condición o no la pierde? Eso tiene una respuesta muy fácil de contestar en un momento determinado.

Y, bueno, yo termino con lo que le he dicho al director general. Creo que este tema, al margen de cumplir legalmente la regulación de este tipo de mancomunidades... Por cierto, la señora Torija ha dicho que no tiene muy claro que sea mejor que un municipio trabaje con tres mancomunidades que con una mancomunidad de interés general. Hombre, en el mundo rural y en municipios pequeños yo creo que es lo lógico; además, es lo que hemos aprobado, itambién ustedes! Por tanto, si aprobamos una cosa, hay que ser coherente con lo que se aprueba.

Y, bueno, quiero decirles que ustedes tienen que tener un papel activo e incentivador, y eso lo sabe usted perfectamente, porque si no estas cosas no salen, y al final España es un país de cabeza de ratón y no de cola de león. ¡Somos así! Entonces, si no hay un impulso desde arriba, dese la Comunidad de Madrid, como antigua diputación provincial para que esto sea una realidad, al final nos quedaremos en nada, en la creación de una figura y poco más. En ese sentido, creo que ustedes tienen que hacer esa labor de promoción que les decía anteriormente, como en el Programa de Desarrollo Rural y en muchas cosas que hemos hablado en alguna ocasión, donde la Comunidad de Madrid, además de gestionar, lo que tiene que hacer es promover, incentivar, coger al agricultor y al ganadero y decirles: oye, que hagas esto, que yo te ayudo, ique te lo pongo fácil! Te doy un proyecto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez, ha agotado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pues al final no saldrá y estaremos en lo mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don José Luis Sánchez por tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: García Sánchez para la próxima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Son apellidos estos de García Sánchez..., icomo el del director general! Yo lamento las palabras de la portavoz del Partido Popular y también portavoz en San Sebastián de los Reyes, que para ser solidaria con el pueblo ucraniano y denunciar la invasión de Vladímir Putin allí, en ese país, tenga que sacar titulares de los periódicos, porque es verdad que

antes del 24 de febrero podríamos haber traído aquí un relato de titulares de periódicos de algún familiar cercano a la presidenta que nos hemos ahorrado; es decir, tratamos de ser solidarios y no meternos en otros líos que no tocan en esta comisión... (*Rumores.*) En este caso hemos sido respetuosos. Bueno, si somos solidarios, dejémonos de utilizarlo para intentar desvirtuar el ambiente de esta comisión.

En todo caso, yo quiero reconocer el trabajo que están haciendo los promotores de los municipios de la Sierra Norte para intentar que salga adelante esa mancomunidad integral, porque muy difícilmente La Hiruela podría recoger la basura de ese municipio por sí mismo, ni tampoco podría prestar los servicios sociales porque no tienen capacidad ni medios; y digo La Hiruela, Madarcos o Robregordo, o la cantidad de municipios pequeños que si no es con la ayuda de otros..., y, especialmente, si esta comunidad ejerciese las labores de diputación, como objetivo principal para estos municipios rurales, todo sería mucho más sencillo.

En esa línea, yo sí que apuesto claramente por esas mancomunidades integrales; para eso hicimos la proposición no de ley. Y cuando digo, en este caso, que empezamos la casa por el tejado es porque empezamos por la ley. Si ustedes hubiesen creado un fondo -no digo usted, que lleva poco tiempo aquí; otros que han estado en ese puesto- de compensación para esta promoción de mancomunidades integrales, a lo mejor ya estarían creadas hace muchos años. Y creo que no estoy inventando nada nuevo; eso ya ocurrió en el año 2008 en Extremadura. Primero crearon el fondo de compensación para apoyar a esas mancomunidades integrales, y en el año 2010 se aprobó la ley de mancomunidades; por tanto, yo digo que es la casa por el tejado, porque ustedes han empezado por regular la ley, que está muy bien, que es una propuesta bastante mejorable, yo creo, porque sí que atenta contra la autonomía municipal y, por otro lado, se han olvidado de la parte sustancial que hubiese unido a todos los ayuntamientos en esa mancomunidad integral, si hubiese existido voluntad política y voluntad de destinar presupuesto para avanzar en esa mancomunidad integral. Por tanto, no me estoy contradiciendo, ni mucho menos, sino que estoy exponiendo hechos que se han producido en otras comunidades, no recientemente, ¡hace ya catorce años! Podían haber avanzado, que aquí ustedes llevan veintisiete años y se podía haber resuelto; haber facilitado y promovido esas mancomunidades.

En todo caso, quiero finalizar haciendo un reconocimiento a esos municipios que están trabajando duramente a pesar de las dificultades que pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, en representación del Grupo Más Madrid, la señora Torija tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Entiendo que, efectivamente, se ha quedado sin tiempo el director general para contestar a muchas de las preguntas; así que yo voy a repasar algunas de las que me parecen más importantes para ver si conseguimos centrarnos en ellas. ¿Han pensado cómo disolver las anteriores mancomunidades en el caso de que ese sea uno de los

caminos? Usted aludía al artículo 74 sobre el modelo de ayudas autonómicas, y me parece que sería importante no esperar a que esté aprobada la ley, puesto que con los números actuales sabemos que la ley va a ser aprobada, para que nos pueda adelantar si ya lo tienen programado, cómo van a gestionar la parte económica, que nos parece muy importante.

Ha salido también una pregunta anterior, y, si puede valorarlo, háganos alguna alusión a la cuestión del personal en las mancomunidades. Una vez más le reitero la importancia que le damos a la cuestión de la transparencia y el control, porque, claro, a mí me preocupa mucho que ya existen mancomunidades que se reúnen no sabemos cuándo; hay unas actas o no, porque no están publicadas... En cuanto a las mancomunidades, que las mancomunidades integrales o de interés regional van a ser más grandes, van a tener un modelo de negocio que, por supuesto, nosotros abogaremos porque no tenga intereses partidistas ni personales, pues la transparencia se vuelve mucho más importante y nos gustaría saber si eso que no aparece lo han valorado.

Me gustaría también, si es posible, arrancarle un compromiso sobre su interés personal en lo que está por discutir, sobre cómo se va a trabajar en las enmiendas de la ley; me gustaría saber si realmente todas las enmiendas relacionadas con las mancomunidades, que son muchas y afectan directamente a esta comisión, se pueden trabajar directamente de una manera sectorializada en Administración Local y no en Hacienda o Presidencia, que es por donde suele pasar la ley.

Por último, no se caracteriza usted normalmente por lo demagógico en sus intervenciones. Yo procuro no serlo tampoco, pero no puedo evitar recordarle que, efectivamente, en La Hiruela no hay una universidad, ini falta que hace!, y a lo mejor la de Harvard-Aravaca tampoco era necesaria. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para terminar este turno de réplica tiene la palabra la señora Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ ALONSO**: Buenos días. Gracias. La verdad es que no pensaba intervenir, pero, por alusiones, creo que es más que necesario. Señor Santos, me dice usted que no he pisado muchas mancomunidades. Creo que usted es concejal de Podemos en Alcorcón, igual que yo soy concejal del Partido Popular en San Sebastián de los Reyes. Luego, me dice que pregunte por las mancomunidades y tal... Sí, también le puede preguntar usted al exalcalde socialista de Alcobendas por nuestra mancomunidad de residuos. O sea que, si quiere que preguntemos, preguntamos a todos.

Luego, tengo que hacerle una pregunta en este punto. (*Rumores.*) Usted me puede interpelar a mí, igual que yo a usted; si me deja mi turno, por favor... Sí que me gustaría hacerle una pregunta, y esto como portavoz municipal, no como diputada autonómica: ¿qué alternativa tiene usted en mente que podamos llevar a cabo los municipios para la gestión de residuos? A lo mejor ese tiene que ser el debate, plantear alternativas y no señalar de la manera que estaba señalando -así lo he interpretado yo- en su intervención, señor García. Creo que le tengo aprecio, a pesar de no

conocerle mucho, pero la verdad es que tengo que decirle que su golpe ha sido injustificado y bajo, muy bajo. También le digo que me parece que no es propio de usted, porque creo que usted no es así, pero a lo mejor es que todavía sigo pensando en la bondad del género humano y le conozco poco, que creo que no es así.

Ya que creo que quiere escuchar titulares, antes le he leído uno de El País, por su afinidad, no por la mía; ahora le voy a leer el del ABC, que me siento mucho más identificada con él: "Sánchez cede y enviará material ofensivo a Ucrania para lograr el apoyo del Partido Popular, pero enfada a Podemos. Ione Belarra e Irene Montero no han aplaudido al jefe de Gobierno tras anunciar la medida. España impulsará la inclusión de Rusia en la lista de paraísos fiscales". Esto lo dice ABC. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Para terminar este punto del orden del día y para cierre del debate tiene la palabra don Rafael García, director general de Reequilibrio Territorial por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Voy a empezar contestando al señor García Sánchez y a la señora Torija, y, luego, a las últimas apreciaciones que se han hecho. Yo creo que sobre la contradicción, señor García Sánchez, por supuesto que reconocemos el esfuerzo que se está haciendo por parte de los impulsores en este proceso de integración, desde que se inició hace ya muchos años, pero lo que no puedo compartir es que sea por las dificultades de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid no ha puesto ninguna dificultad al proceso de integración; lo que ha hecho la Comunidad de Madrid es poner a sus técnicos a disposición de ese proceso de integración y les ha ayudado a definir cuál es el ámbito y el cambio normativo que tienen que realizar tanto en los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales como de las otras dos mancomunidades para agrupar ese proceso de integración y de cesión de los bienes, derechos y obligaciones que tiene cada una de las entidades; por lo tanto, no puedo compartir ese planteamiento que hacía.

Tampoco puedo compartir lo que ustedes decían anteriormente, y es que una competencia autonómica -y eso estaba muy bien- se delegara a las mancomunidades para la prestación de los servicios sociales, que estaba bien, y que luego una competencia, que es municipal, señor Santos, que se establece en el artículo 25, que es la gestión de los residuos, donde la Comunidad de Madrid financia el 50 por ciento de esas instalaciones, de esas plantas, y ayuda a la financiación de la tasa de tratamiento y recogida a los ayuntamientos pequeños, es una mala iniciativa; es decir, si una competencia autonómica se transfiere a las mancomunidades, dejando de ejercer esas competencias de diputación provincial en la coordinación y en la prestación de los servicios, está bien, pero si el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que fueron los municipios los que crearon estas mancomunidades para la gestión de los residuos... Estaba establecido, ¿no?, señor Henríquez de Luna, en la estrategia de residuos. Fueron los propios municipios los que crearon esas mancomunidades; por lo tanto... (*Rumores.*) Pero si lo hacen ustedes

para transferir una competencia autonómica está bien, y si lo hace el Gobierno del Partido Popular está mal.

Además, presentan una PNL y luego nos dice que no es necesaria esa PNL, que con un fondo de compensación es suficiente; pero es que la contradicción va a más cuando en la propia PNL ustedes establecen en uno de los artículos -también ha hablado la señora Torija-, en el de personal, que el personal sea propio de las mancomunidades, que se establece creo que en el artículo 1 b) de la PNL que ustedes presentaron, que luego se enmendó, pero que también se continuó, aunque se le dio una redacción diferencial, y también aparece en el proyecto de Ómnibus; luego, ustedes presentan una alegación que eso es una limitación a la creación de las mancomunidades de interés general. Es que creo que tenemos una serie de contradicciones entre lo que aprobamos...

Luego, sí que creo -ya entro a contestar a la señora Torija- que se respeta absolutamente el espíritu de la PNL que se aprobó aquí. Podemos discutir cualquiera de los puntos y me pedía un compromiso para ver cada una de las enmiendas que se presenten; no solo en la comisión sino también en mi despacho y con los técnicos de la dirección general, para ver cada uno de los puntos que ustedes han presentado y podemos valorar, discutir o ver cada uno de los puntos que se han dicho.

También quiero hacer referencia a la contestación sobre la exposición de motivos de la Ley 7/85, pero es que también -y lo he discutido con usted en varias ocasiones- esa ley es modificada por la Ley 27/2013, que lo que establece la Ley 27/2013 parece que no les gusta, pero es que ustedes tienen la iniciativa en el Gobierno y tienen la mayoría parlamentaria para poder modificar esa ley. Sí, su grupo colabora y aprueba las iniciativas que tiene el Gobierno de España y es una ley básica; por lo tanto, creo que es importante. Nos acusan a nosotros de inacción, pues creo que tienen la posibilidad de modificar la Ley 27, que tampoco les gusta.

Luego, sobre el sentido de la gestión integral, creo que también debemos superar los dogmatismos; es decir, que una mancomunidad se integre y preste los servicios de manera conjunta, o tres entidades como tres mancomunidades, no tiene por qué suponer un negocio para las macroempresas, ¡creo que eso es una cuestión dogmática! De las mancomunidades que hoy hemos hablado en varias ocasiones, están prestando los servicios en gestión directa; la Mancomunidad de servicios del Valle Norte del Lozoya gestiona la recogida de residuos en un modo de gestión directa y anteriormente se prestaban por una empresa; por lo tanto, no seamos tan dogmáticos, y creo que debemos conocer la realidad sobre cómo se prestan los servicios en las mancomunidades.

En cuanto a la transparencia, que tampoco quería dejarlo pasar, que lo ha dicho en dos ocasiones. La Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid, como entidades locales, afecta a todas las mancomunidades; es decir, las mancomunidades están incluidas dentro de la Ley de Transparencia, tienen las mismas obligaciones, y para eso está el Consejo de Transparencia, que creo que depende de esta casa, para velar por el cumplimiento -no sé si algún caso concreto o alguna actuación concreta- y están sometidas a la Ley de Transparencia.

Creo que no me queda nada más por contestar. Bueno, sí, dos cuestiones sencillas. En cuanto a la mancomunidad de residuos, hacía referencia el señor Santos -creo que es un error- a la Mancomunidad del Norte, y es la Mancomunidad del Este; es un convenio interadministrativo de las dos. Y, en la Mancomunidad del Sur, las dos; quiero decir, las dos mancomunidades. Ha hecho referencia a los presidentes y vicepresidentes; las dos están gobernadas por presidentes socialistas... (*Rumores.*) Quiero decir que la Comunidad de Madrid está para apoyar e incentivar la transformación de pasar de un modelo de vertederos a un modelo de plantas de tratamiento de los residuos. Por lo tanto, en la Mancomunidad del Este se han financiado las inversiones, y ustedes, que presiden o están también en la junta directiva de la mancomunidad, están decidiendo cómo es el modelo de planta de tratamiento en la Mancomunidad del Sur y la ampliación del vertedero de Pinto, creo que es, para alojar los residuos en los próximos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Pues, nada más. Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor director general. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-149/2022 RGE.1757. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización y funcionamiento del Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 16 de febrero, ha acordado que se aceptaría la delegación de las comparecencias C-602(XII)/2021 RGE.11686 y C-149/2022 RGE.1757 en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Antes de dar comienzo a este punto del orden del día comunico a sus señorías que se ha presentado un escrito de delegación del excelentísimo señor consejero de Administración Local y Digitalización en el ilustrísimo señor don Alberto Retana de la Fuente, director general de Política Digital, a quien invito a que suba. (*Pausa.*) Buenos días, y bienvenido, señor Retana, nuevamente a esta comisión. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene, en primer lugar, la palabra, en este caso, una diputada del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, al objeto de informar sobre las razones que motivaron la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos; tiene la palabra la señora Barahona. Muchas gracias.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Retana, y gracias por esta comparecencia para informar sobre la organización y el funcionamiento del centro de innovación

digital de la Comunidad de Madrid Digitaliza Madrid. Como manifiesta el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, la transformación digital de las Administraciones públicas debe tener como objetivo principal prestar unos servicios públicos cada vez más eficaces y eficientes al ciudadano, para lo cual deben abordarse retos como la automatización de procesos, el uso adecuado y eficiente de la información, la optimización en la utilización de los recursos digitales y la presencia en nuevos canales y soportes.

En el sector privado, la transformación digital busca potenciar aspectos como la competitividad, la internacionalización y la eficiencia de procesos. Además, la Comunidad de Madrid ha considerado necesario liderar una estrategia de transformación digital capaz de detectar necesidades y recursos existentes para conseguir una Administración pública digitalizada al servicio de la ciudadanía y crear un entorno generador de innovación e impulso digital que facilite la atracción de inversión e impulse al sector privado en su proceso de digitalización. Para poder conseguir todo esto crearon en 2020, mediante decreto, el centro de innovación digital de la Comunidad de Madrid Digitaliza Madrid, en ese momento adscrito a la Consejería de Presidencia y actualmente a la Consejería de Administración Local y Digitalización, como instrumento para aunar a profesionales del sector público y del sector privado, con el objetivo de buscar las sinergias necesarias para impulsar la digitalización y la innovación en la región y en la propia Administración pública. Se establecía en ese decreto que contaría con un Consejo Asesor de Transformación Digital y que estaría asistido por la Oficina Técnica de Transformación Digital, adscrita a la ahora Viceconsejería de Administración Local y Digitalización, y, si nos fijamos en la composición de estos órganos, vemos que se proyecta una cierta primacía de la atracción de la inversión e impulso al sector privado en su proceso de digitalización, más que la de prestar unos servicios públicos cada vez más eficientes y eficaces a la ciudadanía. Espero que la explicación que facilite usted nos ayude a conocer mejor la organización y el funcionamiento del centro de innovación digital de la Comunidad Madrid Digitaliza Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación comparece, explicando lo solicitado, por un tiempo... *(Rumores.)* ¿Perdón? *(Pausa.)* ¡Ah!, señora Barahona; ¡lo siento!, ¡estoy de miércoles! A continuación comparece, explicando lo solicitado, por un tiempo máximo de diez minutos, el ilustrísimo señor don Alberto Retana de la Fuente, director general de Política Digital. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias, señor presidente. ¿Se me escucha bien? Ya lo pregunto directamente... Sí, ¿verdad? *(Pausa.)* Vale, fenomenal. Buenos días, señorías; es un placer estar de nuevo con ustedes aquí, en la Asamblea. Bueno, comparezco ante ustedes para informar sobre la organización y funcionamiento del centro Digitaliza Madrid. La presidenta Isabel Díaz Ayuso ya esbozaba en la anterior legislatura sus impulsos para iniciar la digitalización de la Comunidad de Madrid; para ello empezó a construir los cimientos de su proyecto para esta legislatura si los madrileños confiaban en ella en una nueva ocasión, como así ha sido. Entre estos cimientos que menciono se encuentra la creación del centro de innovación digital Digitaliza Madrid y de su Consejo Asesor de Transformación Digital; ambos, como ha comentado usted, señora Barahona, se crean por decreto, el 83/2020, de 30 de septiembre, del Consejo de

Gobierno, y es un medio para liderar una estrategia de transformación digital en la que puedan detectarse necesidades y debilidades existentes, identificar recursos disponibles para alcanzar metas, establecer medidas para conseguir una Administración pública digitalizada al servicio de los ciudadanos, crear un entorno generador de innovación e impulso digital, facilitar la atracción de inversión e impulso al sector privado en su proceso de digitalización, e impulsar también el desarrollo digital de la región de manera alineada con los objetivos marcados por el Estado y por la Unión Europea. Se trata, por tanto, de un órgano colegiado consultivo, asesor de colaboración y de coordinación interadministrativa, que actualmente está adscrito a la Consejería de Administración Local y Digitalización y es dirigido por la viceconsejería de esta consejería.

En cuanto a su composición y organización, están representadas las consejerías con competencias en materia de digitalización y transformación digital y expertos en transformación digital e innovación tecnológica del sector privado, representantes de empresas privadas, entidades y asociaciones, centros educativos y académicos tanto públicos como privados, así como representantes del sector privado que deseen colaborar y manifiesten su voluntad de adhesión al mismo. Es importante indicar que el centro de innovación, además de llevar a cabo proyectos que le encomiende la Consejería de Administración Local y Digitalización, contará con la factoría digital de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid -Madrid Digital-, que en breve aportará la capacidad de ejecución de proyectos de innovación.

Cabe destacar también, en relación con el centro de innovación digital, que se podrán adherir a él entidades públicas o privadas ajenas a la Comunidad de Madrid y se materializará mediante el correspondiente convenio de colaboración que detalle las condiciones y compromisos de las partes. Las entidades que suscriban estos convenios de adhesión se incorporarán al consejo asesor del centro.

Digitaliza Madrid incorpora el Consejo Asesor de Transformación Digital; un grupo de trabajo experto con funciones de asesoramiento a la Comunidad de Madrid, que luego hablaré de él, pero destaco aquí sus funciones, tal y como me solicita: asesorar a la Administración de la Comunidad Madrid en el impulso de su estrategia digital; apoyar a la Agencia para la Administración Digital -Madrid Digital- en el desarrollo de sus proyectos e iniciativas de transformación digital; dar orientaciones indicativas al sector público y privado en la implantación de infraestructuras clave para el desarrollo digital en la Comunidad de Madrid, facilitando sus procesos de transformación digital; elaborar estudios e informes no vinculantes en materia de transformación digital, y aquellas otras que puedan encomendarse a través de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

En materia de coordinación y asistencia, cuenta con la Oficina Técnica de Transformación Digital, llevada a cabo por la Subdirección General de Transformación Digital, Servicios Digitales de la Administración y Oficina Técnica de Transformación Digital de esta Dirección General de Política Digital. El Consejo se presenta formalmente el 15 de noviembre de 2021, y forman parte del mismo organizaciones y asociaciones empresariales con representación del sector tecnológico y digital, la Cámara de Comercio de Madrid, hubs, centros e institutos de innovación tecnológica, compañías

especializadas en redes digitales, soluciones híbridas y clouds, compañías especializadas en tecnología de redes físicas de radiocomunicación, operadores de redes móviles y fijas, consultoras y empresas líderes en materia de innovación tecnológica y transformación digital, universidades públicas y privadas, escuelas de negocio, colegios profesionales, y también expertos independientes.

En relación con la sede del centro de innovación digital Digitaliza Madrid, se ubicará en espacios del edificio de Embajadores, 181, sede actual de Madrid Digital. En el último trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 se licitó y elaboró el proyecto de diseño del espacio del centro de innovación digital, y, para adecuar la sede al diseño, en julio de 2021, Madrid Digital licitó el concurso para la redacción del proyecto de ejecución y la dirección de obra del centro de innovación digital de la Comunidad de Madrid, finalizando la redacción del proyecto de obra en febrero de 2022. Madrid Digital licitará durante marzo de 2022 -este mes- la ejecución del proyecto de obra y los suministros e infraestructuras necesarios para la puesta en marcha del centro; se prevé que los trabajos finalicen el cuarto trimestre de 2022.

En cuanto al funcionamiento del centro de innovación digital, quiero destacar que el Consejo Asesor de Transformación Digital es piedra angular para detectar necesidades y debilidades existentes, proponer medidas para conseguir una Administración pública digitalizada al servicio de los ciudadanos e impulsar el desarrollo digital de la región, entre otros, y ello gracias a cuatro puntos importantísimos: asesorar a la Administración de la Comunidad de Madrid, apoyar a la Agencia para la Administración Digital -Madrid Digital-, dar orientaciones indicativas al sector público y privado, y elaborar estudios e informes no vinculantes en materia de transformación digital.

Las áreas de actuación del Consejo Asesor son principalmente tres: digitalización para la Administración pública, para lo que se tendrá en cuenta la eficiencia, la experiencia y la sostenibilidad; colaborar en la adquisición de competencias digitales para la ciudadanía y para el empleado público, y hacer de Madrid un destino digital, generando atracción e inversión tecnológica, colaborando en la digitalización y en la promoción del tejido económico, y generando un ecosistema de innovación digital. Estas áreas de actuación son transversales a todas las consejerías. Destacar que, en materia de digitalización de la Administración pública y teniendo en cuenta esta eficiencia, experiencia y sostenibilidad, el Consejo Asesor colaborará en la creación de nuevos servicios digitales -entre ellos, para los ciudadanos-, en mejorar su experiencia y en fomentar la transparencia y la participación.

En cuanto a su funcionamiento, destaco dos aspectos principalmente: circuito de verificación y contraste, y circuito de innovación e ideas externas -Factoría Digital-. Por lo que al primero se refiere, pueden llegarle proyectos relevantes o nuevas tecnologías y servicios; ello desde las consejerías, desde Madrid Digital, los ayuntamientos, empresas públicas, etcétera. La Oficina Técnica de Transformación Digital revisa y evalúa si entiende que el Consejo Asesor puede aportar conocimiento y experiencia, remite lo propuesto a un grupo de trabajo que, tras su análisis y diagnóstico, emite un informe no vinculante, que, a través de la comisión delegada, se remite al peticionario. En cuanto al segundo aspecto que he comentado hace un momento, startups, empresas de la Factoría Digital, universidades, etcétera, pueden proponer ideas de servicios de transformación;

estas son recogidas a modo de laboratorio de ideas y también revisadas y evaluadas por la Oficina Técnica de Transformación Digital.

El grupo de trabajo al que le llega desde la oficina técnica emite un informe no vinculante tras su análisis y diagnóstico, que, a través de la comisión delegada, se envía a la Dirección General de Política Digital, que, en coordinación con Madrid Digital, lo verifican y lanzan la ejecución del proyecto si se entiende que aporta valor a la propia Administración y/o a los ciudadanos.

Otro mecanismo en relación con el funcionamiento del Consejo Asesor es el programa de innovación con ideas que provienen directamente del exterior. La Consejería de Administración Local y Digitalización articula un concurso de ideas y propuestas con diferentes categorías alineadas a la estrategia de transformación, evaluando tanto ideas y tecnologías innovadoras para la transformación de la Comunidad de Madrid como las empresas, pymes y centros de investigación de la comunidad con sus propios programas. En esta exposición les he transmitido la organización y funcionamiento del centro de innovación digital Digitaliza Madrid y su Consejo Asesor de Transformación Digital como principal elemento de ese funcionamiento. Quiero indicarle al respecto del matiz que hice que el centro de innovación y el Consejo Asesor están orientados para prestar todos estos servicios a toda la región, y en ello se incluye a los ciudadanos, ¿de acuerdo? Quedo a su disposición para escuchar sus consideraciones, así como sus preguntas, para resolver dudas o ampliar información. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. A continuación tienen la palabra los diferentes representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general. Creo que este debate que trae el Grupo Socialista es de interés para nuestra región; creo que el centro de innovación digital puede ser un instrumento público que sirva para estimular la actividad del sector, ayudar a las pequeñas empresas a digitalizarse y a acompasar los ritmos de las Administraciones locales para avanzar hacia una deseable integración. Las posibilidades son enormes, pero para aprovecharlas hay que tener voluntad; si este centro se encarga de generar conocimiento al servicio de las pymes, de cooperar con los ayuntamientos para integrar los procesos de digitalización y a ser un actor proactivo en las innovaciones del sector, estará cumpliendo su papel, y, si se utiliza, por ejemplo, para mezclar con las licencias de comunicación audiovisual de radio y televisión, estará empleándose al servicio del partidismo más gris, que tan poco suma y tanto aburre a nuestras vecinas y vecinos.

Miren, yo les propongo otro rumbo; les propongo que creen un polo digital público, en el que, junto a este centro, estén todos los organismos autónomos y empresas públicas de los municipios de la región. Generemos un ecosistema digital donde se comparta conocimiento, se impulsen proyectos conjuntos y se generen sinergias a raíz del trabajo y la experiencia en cada lugar,

y aprovechemos la potencia de este centro para liderar la transformación digital en la Comunidad Madrid y ponerla al servicio de la reparación de la brecha territorial en la región. Sé que puede suponer cambiar muchos de sus planes, pero creo que sería una verdadera oportunidad para dejar valor añadido en la región.

Mire, yo sé que usted responde a las órdenes de su partido, como es lógico, pero estoy convencido de que, más allá de los carnés, más allá de los prejuicios y más allá de las ideologías, en todos los lugares hay gente honesta que quiere construir y dejar tras su paso por un Gobierno algo que merezca la pena. Creo que hay que aprovechar esta oportunidad, porque el momento es ahora y se lo digo yo por experiencia; un organismo autónomo con un rumbo correcto puede mejorar, y mucho, la vida de la gente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Gonzalo Bebé por tiempo máximo... (*Rumores.*) ¡Ah!, Babé; si estoy yo hoy... (*Risas.*) Esto de no usar las gafas cuando corresponde... (*Rumores.*) ¡Lo siento mucho!

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana, por su presencia hoy aquí para hablar sobre el centro de innovación digital Digitaliza Madrid. Nosotros, en la primera comparecencia que tuvo usted aquí, ya le preguntábamos o le planteábamos, primero, por qué este centro se creó, con qué intencionalidad se creaba y, sobre todo, con qué ritmo tan lento iba. A mí me sorprendió que esta fuera una decisión de septiembre de 2020, que hasta el 15 de noviembre del 21 no tuviera lugar la primera reunión del Consejo Asesor -que fueron catorce meses-, y le pregunté si era un ritmo adecuado. Usted me dijo que es que había habido las elecciones, que supuso la paralización de determinadas decisiones...; pero yo creo que, aunque haya elecciones, la Administración tiene que seguir funcionando. En todo caso, voy al fondo del asunto; y el fondo del asunto es si de verdad hace falta un centro así en Madrid, existiendo, como existen, empresas muy buenas y muy dinámicas en la Comunidad de Madrid.

Yo ya le comentaba el otro día que nosotros somos partidarios de, en estas materias, facilitar la vida al sector privado y no estorbar; no estorbar en el sentido de no crear regulaciones, ni siquiera un centro que les robe el tiempo que pueden dedicar a plantear mejor su estrategia empresarial. Mire, usted y yo conocemos este sector muy bien, y, gracias a Dios, tenemos unas empresas -insisto- y unas asociaciones empresariales muy potentes, muy ágiles, que organizan multitud de foros. Este es un sector, el de la transformación digital, el sector digital en general, que tiene estupendos foros internacionales, que tiene estupendos foros nacionales en España, y, por tanto, ahí hay una fuente de aprendizaje fabulosa; por tanto, la necesidad de tener un centro, de verdad, no la veo. Es verdad que ustedes contaron con muchas instituciones, pero no lo veo necesario.

En segundo lugar, quería que nos comentara -el otro día le preguntaba sobre ello- qué colaboraciones tienen previstas con universidades o con otros centros de prospectiva, o con

consultoras, para adelantar tendencia de futuro, porque de este centro entiendo que quieren hacer un poco la prospectiva de hacia dónde va el mundo digital y qué va a suponer esta transformación digital. Ya le digo que hay muchas publicaciones al respecto y hay eventos; ahora mismo estamos viviendo el Mobile World Congress, y luego volveré sobre ello en la intervención sobre la Dirección General de Digitalización de la Comunidad Madrid. Ya le digo que nos gustaría conocer más en detalle, con mayor nivel de transparencia, qué coste supone este centro, qué equipo tiene, con qué recursos cuenta, qué resultados está obteniendo, dónde y cómo rinde cuentas, y qué grado de resultado de métricas están ustedes aplicando, para ver, desde su constitución, cuánto está suponiendo para el bolsillo de los madrileños.

En la presentación del centro Digitaliza Madrid, en noviembre del año pasado, la presidenta comentó lo del centro de proceso de datos de los 68 millones de euros famosos; me gustaría conocer en qué grado está, en qué situación está esta inversión de 68 millones, que no sé si quisieron vincular con Digitaliza Madrid o es que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, dieron este anuncio. Hablaron también de la convocatoria para la capacitación digital para la ciudadanía, dotada con 2 millones de euros; pues conocer cómo estaba. Y también el tema que decían sobre el centro de datos, que traería 680 millones de euros. Creo que la información que nos facilitan no es la más transparente, y yo le animo a que, ya que es un sector precisamente digital, pudieran tener en el propio centro una web clara, nítida y transparente que informara sobre todo esto, porque creo que forma parte de la obligación de los servidores públicos el operar con transparencia, y precisamente en un mundo como el digital, que permite poder acceder a ello en la web, sin tener que estar aquí haciendo preguntas en comisión, que estuviera al alcance no ya de nosotros como representantes políticos sino de los ciudadanos en general, que pagan sus impuestos y quieren saber qué se hace con sus impuestos.

En fin, volviendo al asunto, yo replantearía la existencia de este centro. Creo que hay asociaciones empresariales con las que colaborar que hacen esta función, creo que existen entidades que pueden hacer esta función, y realmente, en todo caso, puede ser una subdirección general en la propia consejería; es decir, el rango máximo que le doy es una subdirección general que coordinara universidades, centros de prospectiva, asociaciones empresariales, etcétera. Yo creo que crear un centro por crearlo, por ponerse la medalla de "estamos en la vanguardia digital"...; sinceramente creo que hay que dedicar los recursos a otras cosas. Luego, lo plantearé -insisto- en la siguiente comparecencia, pero hay otra serie de prioridades en materia digital que, desgraciadamente, no se están cumpliendo, no se están cubriendo, y sería muy bueno que ustedes pudieran revisarlo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé, y disculpe el error de antes. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, presidente. He terminado mi primera intervención exponiendo que se proyecta una cierta primacía de la atracción de la inversión e impulso al sector privado en su proceso de digitalización más que al sector público; de hecho, de los doce

ámbitos previstos para formar parte del Consejo Asesor, vemos que solo tienen cabida la organización representativa de las entidades locales de la Comunidad de Madrid -en su apartado c)-, dos representantes de las universidades públicas y privadas madrileñas a propuesta del Consejo Universitario de la Comunidad -apartado j)- y los colegios profesionales -apartado l)-, y en una de las comparecencias le decía que, teniendo en cuenta que el talento principalmente también se podía captar a través de las universidades, nos parecía escasa esta composición.

Por otro lado, se llenan la boca proclamando que del Consejo Asesor formarán parte las entidades públicas o privadas adheridas mediante el correspondiente convenio, así como los expertos y profesionales de reconocido prestigio en la materia, pero no citan, por ejemplo, agentes sociales, organizaciones de consumidores o usuarios, ni tampoco dan cabida a expertos de la Administración que quieran adherirse, salvo que los inviten a participar en comisiones de trabajo. En el apartado de colegios profesionales, por ejemplo, hasta la fecha, no aparecen los colegios de médicos, enfermeras, trabajadores sociales, interventores y secretarios municipales; esto, como muestra y sin profundizar en el asunto.

Nos gustaría saber si existen y, en caso afirmativo, cuáles son los criterios o propuestas técnicas para admitir a entidades públicas o privadas para ingresar en el Consejo Asesor; si, por el contrario, es suficiente con la voluntad de adhesión y la firma del convenio de colaboración para integrarse en este mercado persa, o basta con exponer que se tiene un nuevo proyecto entre manos que va a dar mucho que hablar, o que se tengan fantasías de elevación de torres, de vehículos voladores para directivos..., o que con cualquier otro motivo ya se pueden integrar en el Consejo Asesor. Como ejemplo reciente, la empresa Asseco Spain, que, según hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación -y lo digo aquí porque es motivo de la comparecencia-, se ha incorporado en el Consejo Asesor del centro de innovación Digitaliza Madrid, asesorada por un experto suponemos que en ciberseguridad, por ejemplo. Curiosamente, ni el nombre de esta empresa ni el nombre de la persona que la representa en el Consejo Asesor figuran en la Orden 66, de marzo de 2021, por la que se designan las entidades públicas y privadas que forman parte del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid, y tampoco hay rastro alguno de ella en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

También quiero decir que, por información publicada en medios y por los propios actores en sus redes sociales, llama la atención que la expareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, empresario de la peluquería, se incorporara a esta empresa, Asseco, como jefe de operaciones y mánager de desarrollo de negocios en noviembre de 2021 cuando no tiene relación conocida en este sector de la informática. (*Rumores.*) Curiosamente -usted lo ha referido-, el 15 de noviembre, la propia presidenta inaugura la primera reunión del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid y allí estaba el CEO de Asseco, responsable del fichaje de su expareja... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Barahona, perdone que la interrumpa. Por favor, señora Estrada, los comentarios...; le ruego que, igual que no le gusta que les interrumpan a ustedes, por

favor, no interrumpen a nadie, y comentarios de ese tipo, de verdad, le agradecería que, en la medida de lo posible, evitara pronunciarlos. Disculpe la interrupción, señora Barahona, y, por favor, continúe.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Decía que, curiosamente, el día 15 de noviembre, la propia presidenta Díaz Ayuso inaugura la primera reunión del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid, y ahí estaba el CEO de Asseco, responsable del fichaje de su expareja; lo que no he visto en medios es si ambos coincidieron. Espero que sí coincidamos con Sancho Panza, que manifestaba: "Yo apostaré que antes de mucho tiempo no ha de haber bodegón, venta ni mesón o tienda de barbero donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas". También tendrían que tener cuidado de que en este retablo de maravillas no se propicie la entrada de trujamanes, con el que trabajaba como intérprete de Maese Pedro y que nuestro diccionario define como persona que aconseja o media en el modo de ejecutar algo, especialmente compras, ventas o cambios.

A través de Digitaliza Madrid como órgano consultivo, el Gobierno regional pretende promover la inversión del sector tecnológico nacional e internacional en nuestra comunidad. Desde luego, es una de las grandes apuestas de Isabel Díaz Ayuso en lo que ella llama colaboración público-privada y que tiene como objetivo asesorar a su Gobierno sobre la transformación digital de la región, que es el principal nicho receptor de fondos europeos Next Generation.

Para la Unión Europea, los centros de innovación digital son instrumentos de apoyo al sector público y privado en sus procesos de transformación digital en una región determinada; de hecho, Digitaliza Madrid fue incluida en febrero de 2021 en esa lista de candidatos de la Comisión Europea para formar parte de la red europea de centros de innovación digital; nos gustaría saber si en este momento ha pasado de la fase de candidato y forma parte de manera definitiva de esta red europea. La Unión Europea quiere que estos centros de innovación digital funcionen realmente como ventanillas únicas que ayuden a empresas a responder dinámicamente a los desafíos digitales y a ser más competitivas; tienen funciones tanto locales como europeas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Lo que sí quiero expresar es que es necesario paliar los problemas de la transformación digital con facilitadores y con facilidades para aliviar la dificultad de amplios sectores. Esto lo podemos comprobar en numerosos ámbitos y sectores; lo acabamos de comprobar. Bueno, ya llevamos tiempo con la insensibilidad y el rechazable comportamiento de la banca. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alicia Torija por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido de nuevo, señor Retana; a ver si tenemos más suerte esta vez, porque últimamente no tenemos mucha suerte en que me conteste a las cosas que le formulo. Estamos ante este Digitaliza Madrid, un órgano colegiado consultivo asesor de colaboración y coordinación interadministrativa. Ha comentado usted que una de las vías de

trabajo es el trabajo con otras consejerías, pero no ha especificado si están todas ni a qué nivel se está trabajando con las consejerías; me parecería importante conocer esto.

Ha hablado también -lo ha señalado también su señoría del PSOE- de la importancia para pertenecer a este consejo, de manifestar la voluntad de adhesión; entonces, yo le pregunto cómo se manifiesta esa voluntad. ¿Se pone en Twitter? Lo digo porque como normalmente funcionamos así... Me preocupa -y es verdad que faltan muchas cosas en el Portal de Transparencia- que la mayoría de las informaciones que hemos tenido las estemos teniendo a través de la prensa; entonces, yo vuelvo a traer el mismo leitmotiv que traía la comparecencia anterior, iporque es que me preocupa! Me preocupa la cuestión de la transparencia; me preocupa que, más allá de un negocio privado frente a lo público... Estoy pensando en los ciudadanos que quieren entender qué es esta Oficina de Transformación Digital o qué es este Digitaliza Madrid, que teclean este nombre en internet y lo único que encuentran son noticias de prensa, porque no hay ningún portal, porque en este consejo no sabemos si se van a publicar las actas o no... Claro, con esto de que los informes no sean vinculantes..., pues no sabe uno si en realidad hace que los procesos sean más transparentes o menos transparentes; pero, desde luego, señor Retana, nos acaba de contar usted un poco cómo la Oficina Técnica de Transformación evalúa los proyectos que le puede llegar de diversos sitios, por ejemplo la universidad o una startup, o lo que sea, que luego va a otro sitio y luego... O sea, me ha dado la sensación de que usted nos estaba describiendo un procedimiento largo, en el que no nos ha dicho los plazos, y me gustaría también que nos pudiese decir un poco eso.

Por lo que hemos visto en la prensa -insisto-, este órgano se reunirá al menos dos veces al año, con traslado a la comisión permanente del resultado y avance de los trabajos que se desarrollen; si hubiese motivo para que se reuniese más veces, ¿eso cómo se gestionaría? Yo no sé si todo esto lo tienen formalizado y si, desde luego, hay alguna manera de consultarlo.

Hablaban en su comparecencia de 3 de noviembre de que la Comunidad de Madrid se iba a presentar al European Digital Innovation Hubs con el fin de ser candidato y obtener ese puesto en la adjudicación, o como se denomine -decía usted literalmente-, para poder poner en marcha este hub digital en la Comunidad de Madrid. Lo primero, a mí me parece que le está dando mucha importancia a la cantidad de presupuesto que se están gastando; sin embargo, dependen de los europeos para posicionarse, y nos parece bien, en cualquier caso, contar con Europa. Esta convocatoria se cerró el 22 de febrero; como ya estamos en marzo, espero que nos pueda confirmar si se han presentado al final a esta convocatoria, que era su intención, por lo que nos decía.

También le reitero una pregunta que ya le hice en una comparecencia anterior, pero parece ser que no estaba ajustada al enunciado -a ver si ahora tengo más suerte-, y es que había otros centros europeos de innovación digital y había también otras convocatorias, que yo creo que estaban muy vinculadas también a algunas de las cosas que se están haciendo aquí: centros europeos de innovación digital, habilidades digitales avanzadas, cloud data, TEF... Yo quería saber cuáles han sido los criterios para presentarse a una convocatoria o no a otra; qué proyecto concreto es el que se ha presentado y si conoce -esto nos parece también importante- el plazo de resolución de estas

propuestas para saber si esta apuesta por lo europeo, que -insisto- no es que nos parezca mal, no se va a resolver, a lo mejor, ni siquiera en esta legislatura. Esto nos parece interesante dado que la legislatura, como sabemos, no es demasiado larga.

Por último, quería también hacer una alusión en la misma línea que ha hecho también su señoría el PSOE, a que los procesos de digitalización tienen que tener en cuenta a la sociedad, a los consumidores; democratizar la Administración. Yo sé que es una cosa que ustedes comentan, que la digitalización tiene que afectar a todas las consejerías y a todos los niveles, pero parece que se centra en un modelo de negocio que lo que hace al final es expulsar del sistema a una parte de la ciudadanía y su trabajo, no solo con el tema de los bancos, también otros, y me gustaría saber si en este programa hay alguna parte que tenga en cuenta mecanismos para impedir que esto ocurra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Peña por tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Retana, y gracias por acudir esta mañana al objeto de informar a los miembros de esta comisión sobre organización y funcionamiento del centro de innovación digital Digitaliza Madrid. No pensaba yo empezar mis palabras como las voy a empezar, pero no me queda más remedio, respecto a lo que hemos oído hablar de la señora Barahona. Pensaba de verdad que usted tenía mayor altura política y, sobre todo, mayor altura personal, pero, por lo que veo, no tiene vergüenza. Yo creo que el señor Lobato, Juan Lobato, debe ver muy mal las cosas para que usted venga otra vez a aludir directamente a la familia, a los exnovios, o al futuro novio de la presidenta de Madrid. Quizás se debería usted preocupar más por toda la corporación municipal imputada que tiene en San Martín de Valdeiglesias, también por relaciones de familiares; yo creo que a lo mejor le iría mejor yendo por esa senda.

Volviendo al asunto de la digitalización, que es lo que nos ocupa y nos preocupa, desde el Grupo Parlamentario Popular nos congratulamos de la creación de este centro como uno de los núcleos en la gran apuesta de las políticas de digitalización de la presidenta Isabel Díaz Ayuso que ha puesto en marcha recientemente. Este centro de innovación digital supone, sin duda, una gran herramienta para dar un paso de gigante hacia la digitalización de toda la región, y no solo la Comunidad de Madrid y las entidades locales sino que Digitaliza Madrid está siendo un pilar fundamental para impulsar y generar un contexto apropiado que invite a todo el tejido empresarial a transformarse digitalmente y que atraiga nuevos proyectos empresariales que incrementen la inversión en nuestra región y, por tanto, aumente la competitividad empresarial de la comunidad y su riqueza.

Felicitemos al Gobierno por la creación de este centro, que es una iniciativa que sitúa a Madrid en la primera posición de las autonomías que cuentan con un instrumento de colaboración público-privada para impulsar el primer órgano consultivo en materia de transformación digital de una comunidad autónoma, ¡el primero!

Todos somos conscientes de que la digitalización de la sociedad es el gran desafío de la modernidad y me arriesgaría a decir que del presente que vivimos; estamos convencidos del acierto de involucrar al sector privado en la creación de este órgano porque, si la digitalización está entrando en nuestras vidas a marchas forzadas, la colaboración público-privada se hace más necesaria que nunca en una sociedad moderna como la nuestra, sometida a continuos y vertiginosos cambios. Y, frente a dogmatismos y la postura retrógrada de la izquierda ante la cooperación entre entes públicos y privados y, por otro lado, ante el rechazo continuo de Vox hacia lo público y solo tirar por lo privado, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos quedamos en el centro y aplaudimos la decisión de que este nuevo proyecto esté participado por la Administración y el sector tecnológico privado, con todas las ventajas que ello conlleva, porque este tipo de colaboración entre la Administración y la empresa privada, además de suponer agilización de los plazos y ahorro al erario público, aporta a la Administración la ventaja esencial que supone que empresas especializadas en gestión de servicios públicos y con capacidad de inversión aporten conocimiento y medios que complementen la capacidad pública de creación de proyectos y, de esta forma, mejoren su oferta de servicios públicos con una nueva oferta de equipamientos e infraestructuras; dicho de otra forma y más claro: este tipo de colaboración pone todo el conocimiento del mercado del sector privado al servicio de los objetivos públicos.

En el caso del centro de innovación digital Digitaliza Madrid, es un privilegio poder contar en su órgano consultivo con empresas del sector tecnológico con la reputación y trayectoria de Google, Amazon, Microsoft, IBM, las cuatro grandes operadoras de telefonía de España, y así hasta conformar un grupo de trabajo de 53 expertos pertenecientes a diversos ámbitos, como centros educativos y académicos, asociaciones y representantes de la Administración madrileña; lo que podemos denominar un verdadero comité de expertos, que sin duda llevará a nuestra región a ser un verdadero referente de la digitalización en Europa.

Por otro lado, señor Retana, le quiero exponer que desde mi grupo parlamentario estamos muy de acuerdo con su dirección general en la transversalidad con la que se ha organizado el centro de innovación digital y las comisiones creadas al efecto. Usted las ha mencionado, pero me gustaría repetirlo: por un lado, en primer lugar, Madrid Destino Digital, que se encargará de promover y facilitar la inversión del sector tecnológico nacional e internacional en Madrid; atracción de hubs, centros de desarrollo e investigación o tecnológicos, promocionando nuestra región como ecosistema tecnológico y de innovación. En segundo lugar, la comisión denominada Capacitación Digital, que desarrollará ideas, soluciones e iniciativas para mejorar la capacitación digital del mercado público. La Comisión de Administración Pública Experiencia, que evaluará la incorporación de tecnologías digitales y de desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la experiencia de los ciudadanos de Madrid en su relación con la Administración. Por último, la Comisión de Administración Pública Eficiencia, que trabajará en la mejora de la eficiencia de los procesos en tiempo y coste. Con esta maquinaria, señor Retana, estamos convencidos de que Madrid será pronto el eje de referencia tanto regional como europeo para impulsar la innovación y la estrategia tecnológica y, de esta forma, nuestra región quedará consolidada en esta legislatura junto a las grandes capitales europeas en esta materia.

Termino ya reiterando el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario por su comparecencia y, cómo no, felicitando el trabajo de la consejería por la gran apuesta en materia de digitalización que ha hecho el Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso en Madrid, que, sin duda, pronto veremos sus frutos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peña. A continuación, para dar respuesta a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra don Alberto Retana por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a tratar de responder a todo, a ver si es posible. Señor Santos, no está... (*Rumores.*) Bueno, señor Santos, muchas gracias por su consideración; yo creo que simplemente es un tema de modelos. Ustedes piensan en un modelo, y nosotros tenemos otro modelo; el nuestro creemos que es eficiente y efectivo. Se ha diseñado con rigor y responde -creo- al mismo futuro y a las mismas expectativas que pudieran tener ustedes. Yo creo que además el Consejo Asesor está realizando una excelente labor y todo está funcionando correctamente; es decir, que en estos momentos no puedo aportar nada a su consideración, salvo que respeto que ustedes hagan las cosas de otra manera.

En relación con lo que ha comentado, señor Babé, dice usted no estorbar... Vamos a ver, este organismo no está para estorbar. Ha hablado usted de la experiencia, y le voy a dar mi opinión al respecto de esa experiencia que compartimos en el sector: pocas veces he visto yo a una empresa del sector privado, cuyo objetivo es ofrecer resultados para sus accionistas, para los inversores y para, por supuesto, mantenerse, hacer las cosas con carácter altruista para los ciudadanos y para la región, para el propio tejido empresarial, para los ciudadanos, para asociaciones, para la sociedad civil, etcétera. El centro de innovación y su Consejo Asesor se crean -y creo que ya lo he dicho, pero, si acaso, lo repito- con dos ambiciones o dos objetivos muy concretos: uno, ser una herramienta consultiva para transformar digitalmente la región, cosa que es absolutamente imprescindible para no perder el tren de la digitalización y, por tanto, competitividad y posicionamiento dentro de un mundo global; en segundo lugar, está para que, de alguna manera, toda esa experiencia y todo ese conocimiento se pueda aportar para la mejora de la Administración y, por tanto, para los ciudadanos, ¡y eso es así! Es decir, no creo que eso estorbe, ¡al revés!, lo que hacemos es unir a una serie de organizaciones variopintas para poder expresar su labor consultiva, sus ideas, su experiencia, y eso constituye un beneficio para la región. Me parece que eso no es estorbar sino aportar, generar valor.

En cuanto al coste, no tiene ninguno; no se cobra por pertenecer al Consejo Asesor ni se cobran dietas, ni se cobra dinero. Las empresas trabajan con carácter altruista y lo que aportan es su talento, el conocimiento y su experiencia para poder aportar -valga la redundancia- esos informes no vinculantes que nos ayudan a ir mejor y a transformar la región de una manera mucho más eficiente.

Me comenta usted lo de la capacitación digital, que cómo está. Bueno, va bien -luego, lo comentaré en la siguiente comparecencia-, pero no forma parte de lo que me han preguntado. El

hecho de que la presidenta utilizara ese tiempo para aprovechar y comunicar cosas no quiere decir que yo hable aquí de ello; así que luego lo pasaré a la siguiente comparecencia, que lo tengo previsto.

Bueno, dice usted que hay otras prioridades que no se están cumpliendo. Nosotros tenemos establecidas perfectamente las prioridades; las hemos, porcentualmente, ordenado, y no estamos haciendo solamente el centro de innovación, también estamos atendiendo otras prioridades, como es el diseño de la capacitación digital, estamos hablando de la conectividad en la región, que hablaré también de ella después, en la siguiente comparecencia, pero, como saben ustedes, la semana pasada se anunció al respecto de cómo vamos a ayudar ante ese impulso, nos estamos dedicando a la estrategia, nos estamos dedicando a crear esos clústeres tecnológicos que van a constituir también herramientas que publican casos de estudios e informes que ayudan al tejido empresarial a lanzarse a la transformación digital, etcétera. Estamos haciendo todo a la vez, no estamos dejando de hacer otras cosas y solamente dedicándonos a esto.

Señora Barahona, dice que no damos cabida a los ciudadanos. Es que la organización, el centro de innovación, el Consejo Asesor..., iestán para ayudar al ciudadano, no para utilizarle!, y, especialmente, a lo mejor, algunos que no tienen conocimiento de qué es lo que se trata, para que tengan cabida Pero, como mejor ejemplo de ciudadano, que usted ha comentado que no damos cabida tampoco a expertos, sí que hay expertos independientes dentro del Consejo Asesor, ilos hay! O sea, que hay personas que son expertos independientes, que también son ciudadanos y que, dado su conocimiento, pueden aportar información que resulta relevante e interesante al Consejo Asesor y también al centro de innovación para hacer sus funciones, ¿de acuerdo? Entonces, sí que están.

En relación con lo que ha comentada de Asseco, no le puedo decir absolutamente nada más que nosotros, cuando incorporamos a una empresa, lo que hacemos es analizar la capacidad que puede tener esa empresa para poder aportar valor al Consejo Asesor y no entramos en conocer si las personas tienen o no tienen relación con otras personas de la Comunidad de Madrid. Yo lo desconozco -no soy docto en leyes-, pero no me suena que haya ninguna ley que diga que no puede pertenecer una persona a una organización por tener un parentesco o haber tenido una relación con otra persona de la Comunidad de Madrid, incluso con algunos de ustedes. Entonces, no lo sé; pero, bueno, ya le digo que es un aspecto que desconocíamos y que no creo que sea de relevancia tenerlo en consideración para que ellos aporten su conocimiento y su talento, para que así se beneficie toda la región y los ciudadanos.

En materia de la red europea de innovación digital -y ya aprovecho para contestar otra pregunta que se ha realizado-, efectivamente, un día antes del plazo límite hemos presentado nuestra candidatura para ser seleccionados como hub europeo en el Digital Innovation Hub. O sea, que lo hemos presentado en tiempo y forma, incluso antes.

Señora Torija, no trabajamos con otras consejerías, nos coordinamos con otras consejerías al respecto de lo que estamos hablando; lo que tenemos en cuenta son sus consideraciones y peticiones para ayudarles en ese proceso de transformación digital, que es, dentro de lo que le he

explicado, el modelo de funcionamiento, que es una de las preguntas que me han realizado. Nos nutrimos, al igual que pueda haber otras organizaciones, de cuáles son sus necesidades...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando cuando pueda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): ¡Puf!, vale. Bueno, pues trataré de contestar un poquito más adelante. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana; la verdad es que, cuando se está interviniendo, el tiempo vuela, pero...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Sí, pero es que quería, por respeto, atenderles a todos y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene luego un último turno de cinco minutos para poder contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de réplica de los grupos parlamentarios. En primer lugar, si así lo considera, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor don Jesús Santos por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, director general. Bueno, le deseo suerte. Aunque tengamos dos modelos, esto es importante para el modelo productivo de la Comunidad de Madrid, para los municipios, y esperemos que esto sea una herramienta útil para los municipios, que al final será para sus vecinos y vecinas, y que no se convierta en otro chiringuito como alguno que hay en la Comunidad de Madrid, como el de Toni Cantó; así que le deseo mucha suerte y estaremos aquí para hacer las propuestas necesarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, por tiempo máximo también de tres minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, don Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana. Básicamente, cuando yo le decía lo de no estorbar, no me refiero a, efectivamente, poner palos en las ruedas, simplemente creo que hay que dejar que la sociedad civil se organice y, como mucho, como le decía en la primera intervención, con un rango de subdirección general que pudiera coordinar determinadas acciones, insisto, con las empresas, con las asociaciones empresariales que legítimamente representan a las empresas, con las universidades, con los centros de prospectiva... Le vuelvo a insistir en que este es un sector que, afortunadamente, emite muchísimos informes que están en la web, que son públicos, que están a disposición de todos, que marcan la tendencia, y lo más que hace falta es un pequeño equipo, una subdirección general, que pueda poner orden y concierto en eso; pero, de verdad, pretender tener un centro desde la Administración pública, aunque no sea remunerado, aunque no tenga más que los costes imprescindibles -insisto-, no lo vemos

necesario. Nosotros somos partidarios de que la sociedad civil respire; sin embargo, a ustedes, al PP, de vez en cuando, les gusta no sé si intervenir o apuntarse al famoso chiringuito que tanto le gusta a la izquierda montar cada vez que gobierna. Entonces, nosotros no vemos necesario que haya que tener un centro que nos va a decir lo que ya sabemos que nos está diciendo el sector, que está publicado en dos mil informes y que está en la web; lo único que sí que le pido, en cambio, es que, ya que tienen este centro, por lo menos tengan una web buena, ágil y actualizada. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: A ver, señor Peña, portavoz del PP, no sé qué vara de medir utiliza usted para medir la altura política. Yo aludo a la información contenida en los medios; sí, preferiría obtener esta información a través del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no practica ni la transparencia ni la claridad. Y, como yo no corro ningún riesgo de que me expulsen del Partido Popular, cumplo sin ataduras con mi obligación como diputada de preguntar en esta sede la información que no me facilita la Comunidad de Madrid y que me suscita duda y asombro, aunque tenga relación con personas allegadas a la presidenta, en este caso su expareja. Yo en ningún momento he aludido a la falta de legalidad, solo de transparencia.

Lo que sí quiero preguntarle es: ¿a qué ámbito de los contemplados en la Orden 66 pertenece la empresa Asseco para formar parte del Consejo Asesor? ¿Cuándo y en base a qué criterios se invitó a esta empresa a incorporarse al mismo? ¿En qué fecha se firmó el convenio de colaboración entre Asseco y la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo tiene previsto publicar la Comunidad de Madrid en el Portal de Transparencia la nueva composición del Consejo Asesor?

En cuanto a la sede, ha dicho que se estaban haciendo obras para instalarse en Embajadores, 181 -creo que es el número-, en la sede de Madrid Digital. Creo haber entendido a la consejera delegada de Madrid Digital que se iban a ubicar en la planta baja y en el ático, en la parte más alta, y la pregunta es si se van a eliminar servicios que facilita Madrid Digital, como la formación presencial a los empleados públicos de la comunidad en esa planta baja del edificio.

Me gustaría que nos aportara usted el plan de viabilidad económica y financiera de Digitaliza Madrid. También quiero preguntarle por las iniciativas de innovación digital que se han llevado a cabo desde que se ha constituido este centro de innovación digital, cuántas empresas y Administraciones públicas han solicitado los servicios de Digitaliza Madrid desde su creación, y también le pregunto si la actividad que desarrolla este centro de innovación digital de la Comunidad Madrid está alineada con las políticas europeas y con las pautas que emanan de la Comisión Europea; también cuántas veces y en qué fechas se ha reunido el pleno del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid desde su creación. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alicia Torija por tiempo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Ya sé que el Reglamento es el que es, pero me encantaría que el tiempo que creo que no hemos consumido ninguno de los comparecientes pudiese derivar en que el señor Retana nos dé las explicaciones, porque, efectivamente, cuando está empezando a explicar, se ha acabado el tiempo. Realmente es una pena que ni haya una página web ni las cosas las encontremos en el Portal de Transparencia, que también hemos hecho alusión una parte de las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, y al final nos enteremos, imuy poco!, de algunos titulares de prensa; entonces, yo creo que estaría bien no solamente que hagan esa página web, que creo que les va a llevar un tiempo, sino que nos remitan la información sin que sea necesario que registremos una cantidad de preguntas que a veces tardan en contestar más de tres meses, y precisamente parece que no es que no haya transparencia, parece que es que tengan algo que ocultar.

Este Consejo Asesor sobre el que estamos hablando de manera continuada está bajo la presidencia de Juan Pedro Moreno, expresidente y consejero delegado de Accenture España, Portugal e Israel. Yo tengo que decir -igual no he tenido suerte- que no he encontrado en el Portal de Transparencia el decreto de nombramiento; no sé si es que no está todavía colgado. Lo que sí he visto es que esta persona ha concedido muy recientemente -en este mes de febrero- una entrevista para explicar cómo debe funcionar la Administración pública. Decía que debe aspirar a interactuar con el ciudadano como si fuese Facebook y WhatsApp; era una entrevista de El Independiente. No sé, señor director general, si opina lo mismo o no.

Luego, a propósito de las misiones, de la misión principal que tiene ese Consejo Asesor, este presidente decía que su misión es tomar las mejores decisiones para que la Comunidad de Madrid no se equivoque -le estoy leyendo la literalidad de lo que pone-; entonces, a mí me preocupa, porque no sé si es que ya se ha equivocado más veces y por eso hace ese titular. No sé cómo va a hacer que no se equivoque, si el Consejo Asesor no es vinculante en modo alguno. Bueno, me preocupan algunas de las cosas. A propósito -no va a dar tiempo, por supuesto- de esas cinco comisiones, que prácticamente cada una de ellas sería objeto de una comparecencia, el interviniente del Partido Popular nos ha dicho que en realidad lo que está buscando es una mejora de servicios, nuevos equipamientos, que está muy bien, pero en realidad, ¿cuáles son esos equipamientos? ¿Cómo se mejoran esos servicios? ¡Parecen al final titulares de prensa o líneas políticas en un programa electoral! Lo que queremos saber es el cómo, el cuánto, el cuándo...; inos falta materializar todo eso!

A propósito de las consejerías, querría saber si la colaboración es bidireccional, porque hay consejerías que ya tienen un trabajo hecho en digitalización; estoy pensando en Transportes, estoy pensando en archivos en Cultura... Sí, colabora con las consejerías para ayudarlas, pero ¿cómo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. El Reglamento es el que es, y yo me limito a aplicarlo. En cualquier caso, sí que le digo que esta presidencia está siendo con los comparecientes generosa con los tiempos, porque entiendo que hay situaciones en las que los tiempos son muy limitados; pero, insisto, el Reglamento es el que es y lo único que hacemos es

aplicarlo. A continuación, para cerrar este turno de réplica, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Peña, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, señor presidente. Señora Barahona, la altura de mi vara de medir está a la misma altura de su capacidad para poner en duda constantemente la honorabilidad de la presidenta porque un compañero suyo de guardería trabajó en Repsol... *(Protestas.)*, donde echa gasolina, y a la vez trabaja en la Comunidad de Madrid llenando los depósitos de gasoil de la Consejería de Sanidad... Señora Barahona, ¡ya está bien! O sea... *(Protestas.)* Usted me ha preguntado dónde está mi vara de medir, y yo solo digo... Yo, por mi condición de soltero, me voy a intentar alejar de la señora Ayuso, no me vaya a enamorar ¡y no pueda trabajar en ningún lado! Claro, que me tenga que ir de España para poder trabajar porque si no... (La Sra. **BARAHONA PROL**: *¡Yo no he cuestionado eso!*) ¡Sí lo ha cuestionado!; pone en duda la honorabilidad ¡y lo suelta! Nosotros nos basamos en condenas y en hechos, porque usted pone en duda la transparencia de la Comunidad de Madrid y ahí están los 4.000 contratos de emergencia colgados en el Portal de Transparencia. ¿Puede usted decir lo mismo del Gobierno de la nación durante la pandemia? *(Protestas.)* ¿Lo puede decir? *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momentito, señor Peña; por favor, un momentito. Vamos a ver, durante las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios se ruega el mayor silencio posible porque no se interrumpe normalmente a nadie y no voy a consentir que se interrumpa. En este caso está en el uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, y el mismo respeto y el mismo silencio que se ha mantenido con el resto portavoces me gustaría que se mantuviese para él, ¡porque no voy a consentir interrupciones a nadie!, ni en este caso al representante del Grupo Parlamentario Popular ni a ningún otro. Señor Peña, le quedan dos minutos de su intervención, y espero que no le vuelvan a interrumpir. Muchas gracias.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, presidente. Para terminar con este tema, esté segura, señora Barahona, que yo nunca le voy a preguntar a usted ni a ningún miembro del Partido Socialista cómo llegó la señora consorte del presidente del Gobierno al puesto de trabajo que ahora mismo ocupa.

En relación, otra vez, con el tema que nos atañe, estamos en la misma línea que siempre. Tanto para Podemos como para Vox esto se puede convertir en un chiringuito más, pero para nosotros no es un chiringuito sino un centro de referencia que puede volverse referente en Europa. Señor Babé, yo creo que sí es fundamental que la Administración participe, más que nada porque es quien ha impulsado esta iniciativa; entonces, yo creo que debe participar, pero, como usted puede ver, se le da mayor protagonismo en el Consejo Asesor al entorno privado.

Por último, señor Retana, ya que se ha comentado que el centro de innovación digital será el de referencia en la candidatura de la Comunidad de Madrid que se ha presentado al European Digital Innovation Hubs, me gustaría que nos ampliase un poco esta información sobre lo que ha conseguido esta propuesta a Europa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peña. A continuación, para cierre de este punto del orden del día, tiene la palabra don Alberto Retana, director general de Política Digital, por tiempo máximo de cinco minutos; si necesita algo más, seré flexible, pero, en cualquier caso, el Reglamento es el que nos marca los tiempos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a ir lo más rápido posible para contestar a casi todo. No vale con manifestar la voluntad en YouTube o en Twitter para pertenecer a un serio Consejo Asesor y tampoco sus trabajos en el centro de innovación. Se hace la petición formal por escrito, existe un comité de valoración en el cual participa la oficina técnica y se establece también un informe que se remite al consejero y con esa valoración se toma la decisión oportuna.

Se reúne dos veces al año el plenario; en el decreto pone que se reúne el plenario. El Consejo Asesor tiene una actividad cotidiana y se reúne las veces que estima necesario para poder llevar adelante su trabajo y las peticiones que recibe. El EDIH se resolverá en esta legislatura, que lo han preguntado. A partir de la presentación el día 21 o 22 de febrero, la Comisión Europea tiene dos meses para decidir y, luego, un mes para firmar. Si hay algún retraso, se produce por la Comisión Europea y no por lo que a nosotros se refiere, que hemos presentado la propuesta en tiempo y forma.

Señor Peña, le agradezco sus palabras. Ha comentado que es el primer consejo de estas características, y es cierto. Decirle que ya nos han visitado más comunidades autónomas para preguntar por él; entre ellas, las gobernadas por otros signos políticos. Es decir, estamos hablando de una herramienta tremendamente atractiva y funcional, que aporta mucho conocimiento, mucho talento y mucho valor para tomar decisiones correctamente.

En relación con lo que han comentado de si es bidireccional, cuando una consejería nos pregunta una cosa sí le damos respuesta; es una cosa que además hacemos hasta incluso por respeto, incluida la información que nos están pidiendo.

Bueno, justamente nos podemos equivocar, igual que todo el mundo; esto está hecho para evitar que eso se produzca. Lo que no nos parece oportuno -creo yo- es equivocarnos y utilizar medidas correctoras para ello; entonces, ahí sí que estamos haciendo las cosas mal. Yo creo que tener una herramienta que nos evita eso es ser preventivos y proactivos, es estar preparados para las contingencias.

En relación con lo que me ha preguntado usted, señor Peña, comentarle -y le agradezco la pregunta- que la Comunidad de Madrid -lo han comentado antes- ha presentado la candidatura denominada Madrid Región y se presenta a través del centro de innovación para ser seleccionada como hub europeo y coloquialmente se llama EDIH, que viene de European Digital Innovation Hub; de esta manera formamos parte de una red de centros europeos que prestan soporte a empresas y organismos públicos. Ha sido un trabajo liderado y coordinado por la Consejería de Administración Local y Digitalización a través de esta dirección general y materializado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, que ha puesto recursos también a través de la Dirección General de

Cooperación con el Estado y la Unión Europea. Nuestro EDIH es una asociación en la que destacan empresas que, uniendo su experiencia y conocimiento, proponen un catálogo de productos y servicios cuyas soluciones pueden transformar digitalmente empresas, con especial atención a las pymes y organismos públicos, que se acerquen a este hub para solicitar su ayuda. Para la elaboración de este catálogo de productos y servicios se han tenido en cuenta las prescripciones de la Comisión Europea cuando lanza la convocatoria y, en especial, las líneas verticales de actuación en cuatro sectores, que son: digitalización de pymes en sector servicios, administración digital de la Administración pública, industria conectada en el sector de fabricación y movilidad urbana. También se ha tenido en cuenta, con carácter transversal, el programa Europa Digital en tecnologías, desarrollando en los mencionados sectores la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la supercomputación y otras tecnologías como robótica, simulación, blockchain, etcétera.

El centro de innovación digital, a través del EDIH que he comentado, Madrid Región, establecerá colaboración con otras redes como la Enterprise Europe Network, para, por ejemplo, organizar eventos conjuntos informativos, formativos, también orientados no solamente a las empresas sino a los ciudadanos, asesoramiento en la búsqueda y financiación, formación especializada, apoyo a la transferencia tecnológica, etcétera. También establecerá colaboración y coordinación con otros programas e iniciativas regionales, como pueden ser la plataforma de innovación abierta, el programa Govtechlab, el programa de entidades de enlace, el programa de incubadoras y aceleradoras, que están bastante de moda y precisan ayuda, red BAN, business angels de Madri+d, Business Mentor de Madri+d y la red de parques científicos y tecnológicos.

Se ha comentado más de una vez en esta comisión que nuestra política establecía indicadores a la hora de iniciar algo para saber cómo partimos y medirnos con el fin de identificar cómo estamos, lo que nos permitirá establecer acciones de mejora, si son necesarias, o conocer si hemos llegado a nuestro objetivo como deseábamos. Por eso, para cada uno de los servicios que preste este hub a través del centro de innovación digital habrá indicadores que se actualizarán anualmente para conocer, por ejemplo, el número de pymes que son usuarias, el número de Administraciones públicas que son usuarias, y también, en relación con el asunto relacionado con la colaboración con otras redes, el número de colaboradores de otros EDIH que se relacionan con nosotros.

Bueno, creemos que este proyecto será un éxito porque incluye una serie de fortalezas, entre las que destacan que está liderado por el Gobierno regional, acomete cuatro sectores de aplicación bien definidos, da servicio tanto a pymes como a la Administración pública, que es un requisito de la convocatoria, están cubiertos sectores prioritarios de la estrategia de especialización inteligente y sostenible de Madrid y también tiene relación directa con el European Enterprise Network.

Bueno, señorías, como han podido observar, el centro de innovación digital es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por tanto, para la Consejería de Administración Local y Digitalización; no solo supone una herramienta imprescindible para digitalizar la región sino que

llegará a ser un referente europeo en soluciones para transformar digitalmente organismos públicos y empresas cuando, como EDIH, se acuda a él. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana, y le invito a que siga ahí porque la siguiente comparecencia también es suya. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-778(XII)/2021 RGE.12937. Comparecencia del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de la Dirección General de Política Digital para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con los artículos 210 y 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, autor de la iniciativa, al objeto de precisar las razones que motivaron la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, director general. Brevemente, el motivo de esta solicitud es conocer sus proyectos para la presente legislatura. Creo que la política digital es fundamental siempre, pero sobre todo en un periodo como el que estamos atravesando, marcado por las profundas transformaciones económicas, la necesidad urgente de adaptación de nuestras instituciones y los retos que enfrente de nuestro tejido productivo tenemos; en ese sentido, me gustaría conocer sus proyectos no solo genéricos sino respecto al impacto que usted considera que puede tener en los ámbitos social, económico y administrativo, además de precisar, si fuera posible, cómo esto puede ayudar a cohesionar nuestra realidad territorial y dar soporte a nuestros municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación tiene la palabra, para explicar lo solicitado en la comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alberto Retana de la Fuente, director general de Política Digital.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, si no recuerdo mal, es la tercera vez que me preguntan lo mismo; una vez a finales de noviembre del año pasado, que ya estuve contestando exactamente lo mismo; otra vez hace unas semanas, que también contesté, y repetir lo mismo me parece perder el tiempo. Entonces, yo invito a que los grupos utilicen su tiempo estipulado, que me formulen las preguntas y consideraciones y yo las contesto, porque, sinceramente, presidente, no tengo nada más que aportar que lo que ya he hecho en dos ocasiones, si le parece bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece correcto. Dicho esto, volvería a tener la palabra el señor Santos, en representación de Unidas Podemos, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Yo creo que es algo de tal importancia que no nos queda claro cómo lo van a abordar y por eso lo traemos aquí recurrentemente. Creo que es un tema importante para la mejora de la Comunidad de Madrid; entonces, cuando se trae aquí por los distintos grupos parlamentarios es porque se entiende la importancia y porque, evidentemente, las explicaciones no son suficientes y vamos preguntando.

No creo que la política tenga que dejar de mirar en el corto plazo y la gestión más inmediata; creo que, cuando la política se encierra en el corto plazo y acaba dominada por la lógica de los titulares tendenciosos o el tema es polémico, mal vamos, ¿no? La mejor vacuna contra esto es precisamente ser ambiciosos, y me explico: si uno asume una tarea, como la política digital, con el objetivo de cubrir el expediente o ir gestionando los problemas que aparecen, es posible que se acabe la legislatura y no se haya avanzado lo suficiente. Ese es el miedo que tenemos y por eso seguimos trayendo aquí esta misma comparecencia.

En esta coyuntura, cada uno va sobreviviendo y va viendo la mejor manera de salir de los problemas hasta que se acaba la semana; sin embargo, si la política digital se asume como una herramienta transformadora, esto nos permite tener todo un futuro por ganar. Mire, creo que la política digital tiene una gran utilidad para reparar la brecha entre los representados y los representantes; cada día que pasa, nuestros vecinos sienten que los políticos están más lejos de sus preocupaciones. Más allá de quién creamos que tiene la responsabilidad de este hecho, algo que no corresponde a esta comisión, lo que nos presenta es la necesidad de dar una repuesta; dicho de otra manera, hay que reconstruir la confianza en nuestras vecinas y vecinos. La política digital puede darnos herramientas para ello; si la encerramos en la burocracia, al final la matamos, y creo que es lo que se está haciendo, pero, si nos la tomamos en serio y liberamos todo su potencial transformador, tenemos la capacidad de llevar la participación, ya no a cada hogar sino a cada bolsillo. ¡Piénsenlo al menos! Creo que deberíamos abrir un gran espacio para la innovación y el debate creativo con el objetivo de buscar fórmulas que pongan la política digital al servicio de la gente; es algo que bien abordado dignificaría a la institución y haría mucho favor a nuestra democracia.

Por otro lado, creo que la política digital tiene la potencialidad de ayudar a reparar la brecha territorial. Creo que es una estrategia de política digital ambiciosa y tiene que poner el acento en las desigualdades de nuestra región. ¿En qué zonas de la Comunidad de Madrid hay un alumnado con más dificultades para acceder a las nuevas tecnologías? ¿Qué municipios necesitan más ayuda para modernizar su Administración? ¿Qué urgencias tiene el mundo rural relativas a este ámbito? ¿Cómo se puede optimizar y procesar para mejorar la sostenibilidad? Creo que una estrategia ambiciosa de política digital debe hacerse estas preguntas y esforzarse por responderlas claramente.

También creo que la política digital debe reparar la brecha generacional; se suele hablar de brecha digital, y es cierto, pero antes de la brecha digital está la brecha territorial. ¿Qué necesidades, recursos y proyectos necesitamos para tender un puente entre nuestros abuelos y nuestras nietas? ¡Eso es pensar a lo grande! Es pensar no ya en la próxima semana sino en qué región le vamos a dejar a la próxima generación. Mire, estamos atravesando un momento único y vivimos una gran

transformación digital que va desde los hogares hasta la industria; tenemos la oportunidad de que las instituciones jueguen un rol protagonista, garantizando que estos cambios lleguen a todo el mundo y no se convierta en un nuevo campo para agravar las desigualdades. Espero que sean conscientes del momento que estamos atravesando y que actúen en consecuencia porque hay mucho en juego. Y perdonen si volvemos a traer este tema, pero creo que es de vital importancia para el tejido productivo de la Comunidad de Madrid y también para las vecinas y vecinos de los municipios, para sus bolsillos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, de nuevo por su presencia aquí para comentar el proyecto de la Dirección General de Política Digital y para avanzar un poco respecto de lo que ya se ha planteado en alguna ocasión anterior. El otro día vi con satisfacción que sacaban una nota de prensa sobre el desarrollo del 5G en la comunidad -cosa que nos alegra enormemente, que se planteen objetivos ambiciosos-, pero que la Administración diga que se va a desarrollar el 5G cuando son las empresas las que desarrollan las infraestructuras del 5G..., ¡está fenomenal!, y darles palmadas en la espalda se les pueden dar, pero, ¡hombre!, sacar una nota de prensa de que se va a desarrollar el 5G... Insisto, no hay que estorbar, hay que facilitar la vida.

Estas son competencias -y se lo digo con todo cariño- de la Administración General del Estado. Donde se deben regular las cosas es en la Administración General del Estado, y una comunidad autónoma lo que tiene que hacer es -insisto- no meterse en cosas que realmente no van a facilitar la vida a las empresas ni a los ciudadanos, porque todo eso será mucho mejor para que las cosas fluyan de manera más ágil y, además, para que, si no hay inversiones, no hay centros y no hay gastos, se puedan bajar los impuestos a los madrileños, que bastante apretados están con la desgracia del Gobierno central que tenemos y con las políticas económicas que se siguen. Por tanto, todo lo que sea ahorrar va a contar con nuestro apoyo; yo eso se lo adelanto.

En segundo lugar, yo le quería comentar, viendo la prensa, sobre todo ahora que está el Mobile World Congress de Barcelona, que el 22 de enero de 2020 -le saco esta noticia-, "Ayuso avanza que Madrid hará todo lo que esté en su mano para quedarse con el Mobile World Congress. ¡Iremos a por él! Esto es de enero de 2020; entonces, me pareció muy bien y dije: oye, ¡pues buena cosa! ¿Qué es lo que ha pasado en estos dos años ya largos? Pues que Madrid no ha conseguido ponerse en el mapa para este tema y, de hecho, el 11 de febrero del año 2022, el periódico El Economista dice: "El Mobile World Congress empezará a plantearse su futuro tras la cita de este año" -la que está teniendo lugar esta semana- "y no tiene a Madrid en el radar". Esto para mí sí que es importante. O sea, así como le digo que no hace falta una dirección general o un Digitaliza Madrid, sí que hace falta que un Gobierno como el de la Comunidad de Madrid, con la presidenta al frente, se ponga al frente de esta manifestación para conseguir atraer el mejor congreso que hay de tecnologías móviles en el mundo, que es el Mobile World Congress. Todos sabemos las dificultades que ha

atravesado este congreso en Barcelona en los últimos años, no solo desde el punto de vista de la situación política allí, por la situación económica, en fin, por la pérdida del norte que sufre la sociedad catalana, con la que me solidarizo y a la que tengo un grandísimo cariño. Entonces, si el Mobile World Congress se plantea cambiar de sede, ¿por qué no está ahí Madrid haciendo sus deberes, planteando alternativas, habiendo organizado otro tipo de eventos relacionados para hacerse ver en este mundo digital? Yo creo que eso sí que forma parte de las obligaciones que ustedes tienen que desarrollar en sus políticas.

Hay temas -si me da tiempo ahora, se lo comento; si no, luego en la réplica- que también nos preocupan y que creo que es bueno enfatizar, insisto, aunque sean competencias de la Administración General del Estado. Ustedes, por ejemplo, pueden ayudar también en campañas de difusión cultural o de educación cultural en los temas digitales vinculados con los temas de ciberseguridad. Estamos viendo un aumento exponencial de las estafas por phishing -o suplantación de identidad-, por el smishing -que es una variante del phishing con el SMS incorporado, con envío de recibos bancarios falsos, con instalaciones de software mal intencionado y de malware, con robo de datos de tarjetas...- Sé que existen centros, como el Incibe, para precisamente ayudar en esto; pero, bueno, la Comunidad de Madrid a lo mejor también algo puede hacer al respecto para hacerse eco de esas iniciativas del Incibe, que es una muy buena iniciativa. Entonces, todo lo que sea ayudar, también a las personas mayores que sufren la brecha digital, que están menos puestas en estos temas de tecnologías digitales, pues ahí sí que creo que hay un campo en el cual la Comunidad de Madrid puede jugar. Por supuesto, en la educación en los colegios; creo que forma parte también de las obligaciones de la comunidad garantizar que en los colegios se explica y digamos que se da la formación adecuada para prevenir estos temas de estafas, de ciberseguridad, etcétera. Además, que puedan ser los propios alumnos los que puedan ayudar precisamente con estos temas a sus personas mayores en casa, a sus abuelos o a sus padres, si son más mayores; o sea, que al final esto es un tema que el boca-oído funciona muy bien y la gente mayor, sobre todo, siempre le pide a sus nietos, a sus sobrinos, que les expliquen cómo poder gestionar estos temas.

Me gustaría también que pudiera hablar de si hay algún tipo de iniciativa sobre la garantía de privacidad de los usuarios, de poder garantizar que los usuarios digitales en Madrid tienen su identidad protegida. Una de las cosas que más estoy viendo también que rebota a lo bestia -no sé si también por falta de legislación adecuada a nivel nacional o no- es el tema de las molestísimas llamadas intrusivas al móvil para venta de servicios; la posibilidad de poder garantizar, ya no digo estar en listas Robinson, pero, vamos, que no se utilicen de esa manera tan agresiva las tecnologías digitales; ya no digo tanto con los spam, que también hay.

Luego, hay un punto que sí que me gustaría que también pudiéramos tocar, si no ahora, ya le digo que en el tiempo que me quede en la réplica, que es el tema de cómo van a garantizar ustedes -y eso sí que es responsabilidad de la Administración claramente-, ante la obsolescencia tecnológica de las determinadas tecnologías, especialmente en el campo de fondos, archivos documentales, etcétera, el mantenimiento para que en el futuro se puedan seguir utilizando. No es fácil la pregunta que le hago; yo estuve trabajando vinculado con el proyecto de digitalización del

Archivo de Indias, etcétera, que, gracias a Dios, sigue funcionando, pero estas tecnologías, lógicamente, se van mejorando con el paso del tiempo, como usted bien sabe, y garantizar que se puedan seguir utilizando en el futuro, para que las inversiones que se hacen ahora no sean baldías, pues creo que es muy importante. Quien le dice sobre fondos y archivos documentales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Babé; ha agotado su tiempo.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Terminó ya, presidente. Quien dice con fondos y archivos documentales, dice también con los servicios informáticos en general de la comunidad, para que las aplicaciones que haya puedan seguir siendo válidas en el futuro. Nada más y muchas gracias, señor presidente y señor Retana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, doña Mari Carmen Barahona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bueno, le doy otra vez la bienvenida, señor Retana. Usted ha venido dos veces a comparecer: una de las veces para explicar la política general y los planes de su departamento durante esta legislatura, otra para explicar las políticas a implementar en materia de sus competencias, y hoy para informar sobre los proyectos de su dirección general; me gustaría que nos diera a conocer estos proyectos en el ámbito de la política digital, necesarios para abordar esa necesaria transformación digital, para fomentar el desarrollo y la atracción del talento digital y para contribuir a la reducción de las distintas brechas digitales.

Quiero preguntarle sobre el tema de la conectividad con internet y, bueno, ahora mencionaban la llegada del 5G, pero antes yo creo que hay que tener en cuenta que todavía hay carencias de cobertura en municipios de nuestra comunidad, a pesar de que presume la Comunidad de Madrid de que tiene la mayor red de internet de Europa. La banda ancha llega a 176 de los 179 municipios y, como decía, hay varios municipios con problemas; parece que los dos que tienen los peores datos son Zarzalejo y Miraflores de la Sierra. Le quiero preguntar para cuándo habrá cobertura total con 4G y para cuándo ese anunciado despliegue con 5G, el inicio y la terminación de dar cobertura con 5G a toda la comunidad.

Otro de los proyectos importantes es el refuerzo de las competencias digitales de las trabajadoras y de los trabajadores del conjunto de la ciudadanía madrileña. Yo siempre pregunto por ese proyecto también importante de la ley de creación de la agencia de ciberseguridad, ahora mismo en fase de anteproyecto; me gustaría saber cuándo ya vamos a poder conocer el texto, puesto que el 22 de septiembre de 2021, mediante resolución del consejero, acordaron la apertura del trámite de consulta pública durante quince días, que fue entre el 1 y el 22 de octubre, y ya han pasado cinco meses. Quiero preguntarles si van a traer también esta ley para aprobarla aquí, como tienen por costumbre, por urgencia.

En cuanto al Incibe, que ha mencionado el portavoz de Vox, que es el Instituto Nacional de Ciberseguridad, señalar que, desde luego, tiene que establecer -establece de hecho- lo que es el marco general de la ciberseguridad en todo el Estado español.

Otro de los proyectos necesarios también en digitalizar las Administraciones públicas entendemos que es fomentar y facilitar el acceso a toda la ciudadanía a los entornos digitales, a todos en su conjunto, de modo que siempre se garanticen los derechos de la ciudadanía a estos entornos digitales y también abordar esas diferentes brechas que hay por razones de edad, de capacitación, de la zona rural o de la ciudad en la que se vive, de género...

Quería también preguntarle en qué fase de desarrollo está la Estrategia de Digitalización 2023-2026; cuántos municipios menores de 20.000 habitantes se han acogido a la transformación digital de sus ayuntamientos a través del catálogo de servicios transformados digitalmente para modernizar sus procesos y si ya tienen ese estudio necesario para conocer lo que es el estado actual de digitalización de las empresas de nuestra región.

También le quiero preguntar si conoce cuántos casos de éxito han recabado a través de estudios, informes, casos de uso o experiencias digitales empresariales que sirvan de referencia para otros y si han realizado o se ha comenzado el plan de capacitación digital de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las brechas, le decía que, si tienen claro ese proyecto de eliminar las brechas digitales existentes, por ejemplo, entre lo que es la zona rural y la zona de las ciudades, entendemos que la digitalización en esas zonas rurales requiere de una política de cohesión social de primer orden. En cuanto a esa brecha de género que se observa fundamentalmente en el mercado de trabajo, si han tenido en cuenta esa perspectiva de género al trabajar con proyectos de digitalización en su conjunto y si siguen pensando que en diciembre de 2022 toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid estará conectada al mundo digital, incluso salvando -si lo han tenido en cuenta- la brecha de edad entre las personas más jóvenes y las de mayor edad.

En cuanto a la estrategia de digitalización de la Comunidad de Madrid en el ámbito empresarial, quiero saber en su proyecto qué medidas se están llevando a cabo para impulsar esa transformación digital de las empresas de nuestra región y para facilitar la capacitación digital en todo el tejido empresarial. También qué políticas han definido para fomentar el desarrollo y la atracción del talento digital, que muchas veces se nos ha ido fuera. También saber si van a poner en marcha una clara estrategia de transición y crecimiento digital que aborde la transformación digital de la sociedad, de la economía y de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid en su conjunto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alicia Torija por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señor Retana, quizás usted no conoce cuál es el trámite parlamentario para la formulación de preguntas, cómo funciona el tema de los plazos, cómo se gestiona en la Mesa, cuál es el tiempo que sucede entre un acontecimiento y otro...; lo digo porque, aunque a usted le parezca la misma pregunta, la señora Barahona ya le ha dicho que no es exactamente la misma pregunta, y, es más, aun en el caso de que fuese la misma pregunta, quiero pensar que desde noviembre hasta ahora ustedes habrán hecho cosas, ¡habrán avanzado!, quizás ese Consejo Asesor u otros organismos les plantean nuevos retos, ¿o tienen ustedes un pensamiento estanco que no se ve modificado bajo ningún concepto? Nosotros, cuando estábamos en el trámite presupuestario, les hicimos bastantes preguntas precisamente con respecto a alguna de las actividades, y la respuesta fue que por el momento no podían desglosarse; ¡a lo mejor ahora ya sí! Entonces, nos puede aterrizar ese modelo que usted dice que ya nos ha contado.

También le digo una cosa: cuando le hacía preguntas que se iban de lo que estaba en el enunciado, me decía usted, en una comparecencia anterior, que no había sabido preguntar bien. Ahora lo que le dice a mi compañero de Unidas Podemos es que no va a contestar a eso y que contestará a las preguntas que hacemos; ¡a ver si se aclara! ¿Contesta a preguntas o no contesta a preguntas? Yo no sé si su respuesta ha sido indolente o insolente. Realmente creo que estamos aquí para que ustedes nos transmitan la información que nosotros les solicitamos porque es nuestra labor hacer el control del Gobierno; no es nada personal, ¡no se lo tome así! Y, por favor, denos la mayor cantidad de información posible porque es lo que nos demanda la ciudadanía, que es a la que representamos.

Recientemente, en un desayuno informativo organizado por Executive Forum, con la colaboración de Orange y Salesforce, se presentaba el papel que la Consejería de Administración Local y Digitalización, en lo que se refiere a política digital, iba a proporcionar en el proceso de modernización de la Comunidad de Madrid. Insisto otra vez en la cuestión de la transparencia porque es verdad que muchas de estas cosas las conocemos por internet. El verano pasado, antes de que lo presentasen aquí, habían presentado su plan y su proyecto en Andalucía; efectivamente, hemos visto el titular de que la Comunidad de Madrid ha presentado en el congreso que hay ahora en Barcelona, el Mobile World Congress, las líneas generales de su política de digitalización. Bueno, yo espero que, efectivamente, incluso pasar por ese congreso, que seguramente será enriquecedor, traiga innovación real y efectiva que usted nos pueda trasladar.

El consejero madrileño recordaba en este acto que, efectivamente, quieren convertir a Madrid en el gran enclave europeo, capital de Europa, dando soporte a los operadores de telecomunicaciones de más de diez países del continente. Quiero pensar sobre eso, más allá de la capacidad de generar empleo, que no me queda claro si es aquí o es fuera; cómo revierte eso en una mejora para la ciudadanía madrileña. Recordaba también en esa presentación la creación de cuatro clústeres con transformación digital, internet de las cosas, inteligencia artificial y blockchain; me gustaría, si puede ser, que nos ampliase un poco en qué consiste, y cuando digo en qué consiste quiero decir qué personal tiene asignado, cuáles son los presupuestos, cuáles son los plazos, o sea,

que no se quede en las fases de titular, porque eso ya lo vemos precisamente por la prensa o por Twitter.

Se ha publicado también la conectividad, ese despliegue que van a hacer antes de que acabe la legislatura de 5G por todos los municipios, liderando el despliegue de banda ancha. Tengo que estar conforme con lo que ha dicho el señor Babé; no equivoquen las competencias suyas con las estatales, porque luego, cuando a veces les pedimos otras cosas, ibien que nos las traen a colación!

Agradezco también al señor Babé lo que ha comentado que va en la línea justamente de lo que yo le decía en la comparecencia anterior. Él hablaba de su conocimiento en la digitalización del Archivo de Indias. A mí me preocupa mucho, efectivamente, la gestión y la digitalización de esos fondos documentales que afectan a todas las consejerías y que afectan a la información que generamos los ciudadanos. En ese sentido, más allá de que haya una parte que tenga que ver con su consejería -por eso le decía lo de la bidireccionalidad-, hay un proyecto de ley guardado en un cajón que no sé si usted conoce y ha trabajado en él sobre qué es la ley de archivos y documentación, que incluye una parte de digitalización; entonces, me gustaría saber estas cosas, saber si realmente esa cooperación va más allá del titular.

También han anunciado recientemente que la Comunidad de Madrid cerrará a fin de año todos sus puntos ciegos sin conexión a internet. ¿Y saben una cosa? ¡Me encanta que nos copien! Me encanta que nos copien porque esto fueron dos propuestas que no iban en su programa electoral ni en sus presupuestos, que nosotros planteamos como enmiendas a los presupuestos y que no tuvieron en cuenta; entonces, está bien que se den cuenta de que, cuando se proponen cosas interesantes, hay que tenerlas presentes y aterrizarlas, sobre todo porque mejoran la vida de la gente.

Han anunciado también algo mis compañeros -y me parece muy importante- que me preocupa mucho, y me gustaría, si le da tiempo -volvemos a estar con el tema al tiempo, que seguramente no le dará tiempo a contestarnos a todo-, comentar esta creación de la nueva agencia de ciberseguridad y el proyecto de ley; me gustaría que nos contase, efectivamente, si piensa o no que vamos a poder cristalizarlo aquí en esta legislatura, ¡estaría bien!

Luego, he leído en algunos lugares -y también me ha parecido que lo perfilaba en la comparecencia anterior- que habían iniciado una serie de estudios de análisis, que, efectivamente, son los que proporcionan los datos sobre los que hacer cosas; me parece muy interesante. Nosotros siempre pensamos que para actuar hay que partir de un análisis certero, y me gustaría que nos dijese exactamente qué estudios están realizando, qué análisis. Nosotros proponíamos precisamente algunos que tienen que ver con la brecha digital y con la brecha de trabajo vinculado a lo digital, pero me gustaría saber si hay algunos que están en curso y, sobre todo, qué plazos tienen y si vamos a poder conocerlos, que se lo agradecería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, para terminar este primer turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra doña Ana Collado, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, nuevamente bienvenido y muchas gracias por su presencia y también por su paciencia. Desde la última vez que compareció, poco más tengo que añadir, como usted mismo ha dicho, solo que su equipo de gobierno sigue dando pasos firmes en la consecución de los objetivos, que ya nos contó, día a día; esto no es una cuestión de contarle aquí semana a semana sino que nuestros compañeros pueden ver la evolución de sus políticas día a día, tanto diseñando las iniciativas como planificándolas y ejecutándolas.

En su anterior comparecencia sugería a sus señorías que siguieran las redes sociales de la consejería para que conocieran de primera mano -al igual que lo hago yo- y casi en tiempo real estos avances, y recuerdo que no les pareció una fuente lo suficientemente válida para tal seguimiento, aunque ahora aquí sí que se ha mencionado como tal; así que, en fin, tendremos que seguir generando páginas del Diario de Sesiones con esta misma cuestión, si bien trataré de no ser yo quien haga este incremento demasiado amplio.

Desde la última vez que nos acompañó aquí, que fue, como usted decía, no hace mucho, hemos avanzado en varios de los ejes de los que ya nos informó; por ejemplo, hemos conocido la ubicación de algunos de esos clústeres anunciados en una de las preguntas que le hacía ahora en el detalle creo que la señora Torija. Y también conocemos la importante mejora en estas infraestructuras que llevará a cabo de la mano del sector privado para conseguir la conexión en toda la Comunidad de Madrid.

Señor Santos, estamos de acuerdo en que la política digital es una herramienta transformadora, sin duda; por ello precisamente la presidenta Díaz Ayuso ha creado en esta legislatura esta nueva Consejería de Administración Local y Digitalización y ha creado también la dirección general del señor Retana, la de Política Digital. Ese espacio de innovación y debate que pedía está formado, entre otros elementos, precisamente por Digitaliza Madrid, sobre el que hemos estado hablando anteriormente.

Señor Babé, en relación con la conectividad..., ies que justamente eso se llama colaboración público-privada!; precisamente consiste en facilitar a las empresas que hagan ese despliegue, incluso aunque haya situaciones en las que para ellas no sea rentable. ¿Por qué? Porque consideramos que es de interés general que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan acceso a las mejores infraestructuras y conectividades, porque en la ambición del proyecto del Gobierno está precisamente llegar a todos los municipios, con independencia de su localización geográfica o de la dimensión de los mismos.

En cuanto a Mobile World Congress, quiero felicitarle, señor director general, por su participación y la del consejero en esta semana, y también quiero recordar, en cualquier caso, que es una iniciativa privada. Entonces, señor Babé, ¿en qué quedamos?, ¿en que dejamos a las empresas que hagan lo que quieran o en que las intervenimos? ¡Aclárese! A mí me encantaría, sin duda, que el Mobile estuviera aquí, en Madrid, pero, en cualquier caso, es un orgullo que esté en España; esto es

un evento internacional que está en España, que Barcelona lo es también. Por lo tanto, mientras sea un éxito para nuestro país, para mí será un orgullo. Además, cuando le parece, dice que no hagamos algo porque son competencias del Estado, pero a renglón seguido nos dice que, aunque sean competencias del Estado, igual podíamos hacer algo; de nuevo, estaría bien que nos aclarara si prefiere una cosa o la contraria.

Señora Torija, obviamente, desde noviembre hasta ahora se ha avanzado, pero se ha avanzado en los objetivos de la legislatura, que siguen siendo los mismos, uestos no han cambiado! Puede usar toda la gama de sinónimos que considere, pero si preguntan por los planes, por los objetivos, por las líneas generales, por las líneas básicas de actuación..., pues al final la respuesta será la misma. Podemos poner en cuestión o podemos comentar detalles sobre el avance, y seguramente que el director general nos ayude con ello, pero no es necesario tampoco estar aquí todas las semanas haciendo exactamente lo mismo, porque creo que nuestra tarea parlamentaria excede de lo repetitivo, aburre hasta a los ciudadanos que nos están siguiendo, y seríamos mucho más útiles si aportáramos nuestras ideas, nuestras iniciativas, para complementar o mejorar, si es posible, la acción que ya está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y no me voy a extender más en esta primera intervención. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Collado. A continuación, para contestar a las preguntas de los diferentes grupos, tiene la palabra don Alberto Retana. Teniendo en cuenta que tiene siete minutos, pero no ha hecho uso de su primera intervención, y a la vista de las intervenciones de los grupos parlamentarios, si le parece, le puedo aumentar ese tiempo, en vez de a los siete, a los diez minutos, pero le ruego que se ciña a ese tiempo de diez minutos, ¿de acuerdo?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Me parece muy bien, señor presidente; se lo agradezco. Señor Santos, decía usted que no le quedaba claro y que por eso volvía a preguntarlo. Yo le voy a proponer una cosa, si le parece bien: como de todo esto hay una hemeroteca y está todo documentado, si es tan amable, revise las dos comparencias previas, y, si le queda alguna duda, vuelva a convocarme, que yo estaré encantado de venir a contestarle nuevamente, ¿de acuerdo? A ver si así podemos desbloquear esta situación.

Bueno, comentaba usted que, de alguna manera, tiene miedo o reparo a que acabe la legislatura y que no hayamos hecho nuestro trabajo. Yo personalmente no lo tengo porque una de las cosas que se han hecho en esta dirección general es planificar todo muy bien, y se irán viendo los resultados. La legislatura prácticamente acaba de comenzar, hemos tenido el episodio de las vacaciones, es muy corta, pero le aseguro que tenemos como objetivo cumplir con todos los propósitos que nos hemos puesto como objetivo.

Señor Babé, a ver, yo no he comentado que vamos a desarrollar el 5G; si la prensa se ha hecho eco de ello de otra manera, yo no puedo decirle nada al respecto. Yo sí que he utilizado la palabra "impulsar" en muchísimas ocasiones, y justamente lo que se ha producido es que, gracias al impulso de la Comunidad de Madrid y de esta dirección general, la semana pasada presentamos unos

mapas, de los cuales hablaré luego, que dicen cómo estábamos al principio de legislatura y cómo vamos a estar al final de legislatura, con el titular que han comentado ustedes -en el que se utiliza ese término- de que todos los municipios de la Comunidad de Madrid tendrán 5G a final de este año. Eso es lo que nos han dicho las operadoras y eso es lo que estamos impulsando. Para que eso se haga realidad, señor Babé, lo que hace esta dirección general, habida cuenta del rigor con el que queremos hacer las cosas, es que los planes no valen nada si no se revisan o no se siguen, y lo que haremos es tener reuniones cada dos meses con las operadoras para conocer el estado de avance, el despliegue, y proponer acciones de mejora, si es necesario, para que se cumplan, que es lo que podemos hacer desde la Comunidad de Madrid, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En el tema de si la presidenta se trae o no aquí el Mobile, a mí me encantaría que viniera a Madrid, pero ya lo ha comentado la señora Collado: vale con que esté en España. No voy a entrar en las gestiones que realice la presidenta; yo bastante tengo con hacer lo mío como para preocuparme ahora de si la señora presidenta se trae o no el Mobile. Ella sabrá lo que está haciendo, y yo respeto mucho sus decisiones; hasta ahora, lo que me está demostrando es que se están cumpliendo. Entonces, bueno, espero que algún día se haga realidad; no sé cuándo, pero posiblemente sea lo más probable.

En el tema de la privacidad de los usuarios ante llamadas spam, no creo tener yo esas competencias; está la Comunidad de Madrid o el Gobierno. No sé si ha traído eso por algún motivo en especial o para llenar la parte que está comentando, pero ya digo que no creo tener competencias ni manera de actuar en ese sentido, pero sí que estoy de acuerdo con usted en que es molesto y, si pudiera, ayudaría en ello.

En cuanto a la obsolescencia tecnológica, le comento que Madrid Digital tiene una estrategia al respecto de ello, tiene equipos de trabajo que se dedican a estar valorando constantemente tecnologías, herramientas, etcétera, que cada vez son más necesarias para poder estar en la vanguardia del servicio que se presta en la Comunidad de Madrid, hablando desde el punto de vista de Administración pública; por lo tanto, ellos son los competentes para ello. Por la relación y la coordinación que me une a Madrid Digital, le puedo asegurar que se está haciendo, que tienen esas herramientas, que están valorando las diferentes soluciones que día a día aparecen, y aquellas que se quedan obsoletas las sustituyen por aquellas que son más competitivas para prestar el servicio que se debe prestar al ciudadano.

Bueno, señora Barahona, el tema que ha comentado usted sobre la conectividad creo que ya lo he respondido. En cuanto a la cobertura 4G, lo que nos han comentado las operadoras es que será una realidad a final de año y 5G habrá en todos los municipios; es lo que nos han dicho.

En relación con la agencia de ciberseguridad, que lo han comentado dos diputadas, señorías, comentarles que ya hemos ultimado el texto del anteproyecto de ley y que se lanza a trámite. Ya les comenté en la anterior cita que eso lleva un trámite internamente en el Consejo de

Gobierno y, cuando acabe ese trámite, lo recibirán ustedes. La intención, que para eso se ha preparado, es que sea una realidad en esta legislatura; o sea, que la respuesta es sí.

Señora Torija, me gustaría matizar una cosa: inada más allá de mi intención que haya entendido esto!, porque creo que no lo dije, y lo podemos ver; iyo nunca le diría a usted que usted no ha preguntado bien! Yo lo que le dije es que yo estaba respondiendo a lo que usted me estaba preguntando y que, si quería usted obtener otra respuesta, yo entendería otra pregunta para responderle otra cosa; yo no le estoy diciendo que usted pregunte mal, yo lo que estoy haciendo es atender a lo que usted me pide, ¿de acuerdo? Insisto, yo no soy quién para decir que usted está preguntando mal; solamente por comentárselo.

También al respecto de la agencia de ciberseguridad, que le preocupa a usted y nos preocupa todos. Efectivamente, va a ser una realidad en esta legislatura.

En relación con lo que han comentado del Incibe, señalar que el Incibe es una organización que se dedica principalmente a prestar servicio al ciudadano. Las Administraciones públicas estamos más relacionadas con el CCN-CERT, que es el que, de alguna manera, nos coordina a todos, y lo que sí le gusta es que existan agencias de ciberseguridad para tener 17 interlocutores y 2 ciudades autónomas y no tener todo en algunos sitios. Entonces, en ese sentido, el marco general de ciberseguridad para el Estado español lo hacen esos dos organismos, que uno actúa para los ciudadanos y el otro para la Administración pública.

La estrategia de digitalización. Tenemos establecidos ya los diez puntos básicos, y lo que estamos haciendo ahora es recabar información a partir de estudios e informes consultivos para poder diseñarla. Ya les comenté en la anterior comparecencia -creo- que la estrategia es un pilar fundamental del futuro de la Comunidad de Madrid y no debemos tomárnoslo a la ligera, porque lleva su tiempo y tenemos previsto que aparezca a la luz a finales de este año, ¿de acuerdo? Yo lo que sí les pediría es paciencia. Me parece bien que me sigan preguntando ustedes por ella; yo los avances que haya se los seguiré diciendo, pero es una cosa que no se puede hacer en dos días habida cuenta de la importancia que tiene para el futuro de la Comunidad de Madrid.

Han preguntado si toda la ciudadanía estará conectada a finales de 2022. Todos los municipios tendrán conectividad, si bien no estarán todos al mismo nivel. Eso sí que lo dijo el consejero, y se lo reitero yo, ¿de acuerdo? Lo que hemos publicado es un acceso para que se pueda hacer seguimiento de los mapas y se pueda consultar cómo estaban todos los municipios al principio de la legislatura y cómo van a estar al final en materia de porcentaje en valores relativos de conectividad, ¿de acuerdo?

Señora Collado, yo le agradezco mucho sus palabras. Yo creo que las redes sociales son un método más de comunicación en la sociedad de la información del siglo XXI que no sustituye a otros medios de comunicación, pero posiblemente, habida cuenta de que estamos pidiendo conectividad para los ciudadanos, será, por ejemplo, para utilizar las redes, porque, si no, entre otras cosas, no

tendría mucho sentido, y reconocemos que la velocidad con la que la información fluye a través de las redes es mucho más rápida que por otros medios, y posiblemente más especial, más efectiva.

Es cierto, el clúster de blockchain se va a ubicar en Tres cantos. Los clústeres tendrán su aparición, desde un punto de vista lógico, en este primer semestre, concretamente más de uno en este mismo mes. Será una realidad, con el compromiso que dije, dentro del primer semestre -lo anunció la presidenta en su momento- de este año. Por mi parte, nada más, señor presidente. Muchísimas gracias por el tiempo que me ha dejado tener para explicar un poquito más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por ajustarse a ese tiempo, incluso ha sido un pelín más breve; se lo agradezco. Pasamos al turno de réplica, y tienen los diferentes portavoces un tiempo máximo de tres minutos. Empezamos por el turno de Unidas Podemos; en este caso, el señor Santos por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Hombre, que estemos preocupados de que los proyectos no estén hechos a final de la legislatura creo que es algo normal desde la oposición, iy más viendo cómo funciona la Comunidad de Madrid!, que ahora estamos ejecutando el PIR de 2016; creo que es algo normal y también que es bueno democráticamente.

Antes les he hablado del momento que estamos atravesando y de la oportunidad que tenemos ante nosotros, pero me gustaría también reflexionar sobre una cuestión: para aprovechar las oportunidades, hay que tener voluntad, y para tener voluntad hay que creer que lo público puede jugar un papel protagonista. En estos tiempos está la idea de que lo público tiene que sentarse a verlas venir, intentando reaccionar de la mejor manera posible ante las circunstancias; pero lo cierto es que, cuando esto ocurre, lo público suele llegar tarde, mal y con recursos insuficientes, iesto último además no falla nunca! Yo lo que le propongo es que cambiemos esta visión, que lo público debe tener un papel proactivo, que lo público debe tener una vocación de asumir el liderazgo, y que lo público, ipor qué no!, debe asumir un rol emprendedor. Miren, sería una pena que se nos escapara una oportunidad como la transformación digital por dogmatismo ideológico. Esa idea de que lo público se quedara para pagar facturas y lo privado para gestionar las riquezas no solo es injusta sino que ha quedado anticuada. Es momento de que le demos la vuelta y de que nos marquemos como misión la transformación digital de nuestra región, y para lograrlo necesitamos que lo público y lo privado avancen juntos; y avanzar juntos no es que lo público ponga el dinero y asuma los riegos para que luego lo privado se lleve los beneficios o, si sale mal, se desentienda, avanzar juntos supone que lo público tome las riendas de los procesos de cambio y se le hable de tú a tú a lo privado, que lo público marque objetivos para la región en este ámbito y que lo público sea capaz de imaginar la política digital que queremos en 2030, para hacerla posible en 2023, en 2026 y en 2029, hasta que se cumplan los objetivos marcados.

Termino. La literatura y el cine siempre nos han abierto el dilema sobre si la tecnología es de por sí una fuerza para el progreso o una fuerza al servicio de la desigualdad; pero es un falso dilema. La tecnología es una herramienta, y corresponde a la política, concretamente a la política digital,

definir el rumbo y el uso que se da en un periodo histórico concreto. Luchemos por que el rumbo sea el de la justicia social, la democracia y el encuentro entre generaciones, y trabajemos con políticas concretas para hacerlo posible. Eso es lo que les pido a ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Babé por tiempo de tres minutos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, me sorprende que ahora el señor Santos hable de que es bueno que sea el sector público el que se dedique a la innovación y que son unos avanzados en la innovación. Hombre, no sé si considera que el sector público es lo mejor, pero, desde luego, tiene sitio en Rusia, donde va a estar lo público muy defendido y se puede ir a dictaduras comunistas (*Protestas.*) de Venezuela o de Cuba a defender que la innovación viene de lo público. ¡Vamos!, ¡lo que hay que oír! (*Protestas.*) Lo que hay que oír en esta Asamblea ¡es alucinante!, ¡alucinante!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Santos, por favor, no interrumpa las intervenciones.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: ¡Poner al frente de la innovación lo público! Bueno, esa es la visión intervencionista de la izquierda... (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Santos, por favor, no interrumpa las intervenciones...

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Le pido silencio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Babé; le paro el tiempo. Señor Santos, hemos insistido antes en la no interrupción a los diferentes portavoces; entonces, le ruego, por favor, que el mismo silencio que han mantenido con su intervención lo tenga usted con el resto... (*Protestas.*) En este caso, con la presidencia; le ruego que tampoco me interrumpa a mí, por favor. Señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Yo entiendo que a la izquierda le duela que le recuerden sus dictaduras comunistas, pero es lo que tienen. Entonces, si ustedes cambian, mejor; si no, se las recordaré todas las veces que sean necesarias.

A la señora Collado le pido que, por favor, sea prudente y no tergiversar mis palabras. Dígame usted si yo he utilizado las palabras "intervención de las empresas"; ¡es que no las he usado! Entonces, por favor, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho; no he dicho nada de la intervención de las empresas, ¡al contrario!, he defendido el papel de las empresas libremente en la economía y, en concreto, en la transformación digital. He dicho que la Administración tiene que quedarse simplemente para no estorbar, para facilitar cosas cuando sea necesario y para facilitar trámites para que puedan desarrollar su actividad. Precisamente el tema que comentaba el señor Retana de impulso de la digitalización del 5G es mérito de las empresas; entonces, la Administración ahí no tiene que hacer absolutamente nada.

Y, ¡hombre!, que me diga usted también, señora Collado, el tema de la colaboración público-privada... Tengo treinta años de experiencia profesional en el campo de las telecomunicaciones y precisamente conozco muy bien los mecanismos de colaboración público-privada; por tanto, sea usted, por lo menos, prudente en sus palabras.

Y al señor Retana decirle que, con independencia de esa verificación de planes, que me parece muy bien, aunque yo creo que la Administración no está para pedir a las empresas que vengan a explicarle los planes sino que simplemente informen, en todo caso, por deferencia, no hace falta sacar -insisto- esas notas de prensa o el hacerse valer, ¡no hace falta que la medalla de lo que han desarrollado las empresas se la ponga la Administración!, que para eso valemos todos; yo creo que eso, sinceramente, tampoco es necesario hacerlo.

Luego, en los temas de ciberseguridad, permíteme si no me he explicado bien. Lo que le digo es que ya sé que las competencias son del Incibe y que ustedes no tienen competencias; lo que estoy diciendo es que ustedes busquen fórmulas complementarias a esas competencias del Incibe para, por ejemplo, educación en colegios, educación en sitios, para prevenir temas de ciberseguridad, de estafas, etcétera, y también con la actividad que desarrollan en relación con las personas mayores en residencias, etcétera; que también ahí se pudieran hacer campañas divulgativas, educativas, sencillas..., en fin, cosas de esas, que no estoy pidiendo ninguna cosa que se salga de las competencias habituales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Barahona por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Señor Retana, quería preguntarle también, en todos los proyectos de los que usted es responsable, cómo se promociona el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías a la par que se garantiza que se cumplan los principios de la ética en la sociedad digital.

Retomo el tema de la ciberseguridad. ¡Ustedes sí son responsables de la brecha de seguridad que se creó hace un año y pico poniendo en abierto los datos de las personas que estaban en la base de datos de los que habían sido vacunados!

En cuanto a la conexión de internet, recordar que, en junio de 2021, el Gobierno de España lanzó Único, que es un programa de universalización de infraestructuras digitales para la conexión ultrarrápida del cien por cien del territorio español; inicialmente lanzó 250 millones de euros para poder desarrollarlo.

Sobre el tema de la ciberseguridad, no le he oído si me ha contestado a cuándo vamos a poder conocer el texto del anteproyecto de ley que están manejando.

También quiero preguntarle por la estrategia de inteligencia artificial que tienen pensado ejecutar en su dirección general.

Y quiero decir claramente que en su comparecencia del día 2 de febrero pasado yo le pregunté si habían aprobado la incorporación de más entidades en el Consejo Asesor de Digitaliza Madrid, qué criterios y procedimientos habían establecido, dónde se había publicado la actualización, y le critiqué que nos enteráramos de todas estas modificaciones por los medios de comunicación. Entonces, bueno, antes de venir a la comparecencia, lo he comprobado y en el Portal de Transparencia sigue sin estar actualizada esta información. Yo voy a reiterar lo que le he dicho en alguna ocasión más, y es que es necesario paliar los problemas de la transformación digital, como decía antes, con facilidades y con facilitadores; por ejemplo, en las direcciones de Recursos Humanos de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid deberían hacer énfasis en el tema de la digitalización ante los procesos selectivos. En Sanidad, por ejemplo, llevan con un proceso selectivo más de cuatro años, lo que genera incertidumbre en el personal, precariedad elevada y alta temporalidad. También, por ejemplo, me llama la atención que en la Consejería de Sanidad todavía permanezcan distintos sistemas de información paralelamente, lo cual genera un cierto problema. Y, bueno, el vacío que se ha creado en la Consejería de Educación, que se ha puesto en evidencia en el tiempo de la pandemia.

Y, por último, decir: por favor, hablen con la Mesa o con quien tengan que hablar, con la presidenta de la Asamblea, para que la información económica no nos la faciliten en un CD, iporque aquí no entra un CD!, y que la información digital nos la faciliten de forma que sea editable, no un Excel en un JPG; necesitamos transparencia y también claridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Quiero empezar sumándome a la petición -que tampoco es la primera vez que sale en esta comisión o en otras comisiones- que ha hecho la señora Barahona para que la información que se nos transmite, en tanto que tiene un soporte digital y hemos hablado de la cooperación con otras Administraciones, con otras consejerías, ipor qué no con esta Cámara!, se nos pueda proporcionar en un formato mucho más accesible, porque si no es muy difícil trabajar, y de lo que se trata es de explorar los datos y hacer cosas con ellos.

Tomo rigurosos apuntes de los plazos, así someros, pero algunos nos ha dado: hay un clúster, no sabemos cuál de los cuatro, que ha dicho que va a estar para finales de mes; a ver si afinamos y me dice cuál para que no se lo tenga que preguntar el próximo día.

También quiero dejarle tiempo para algunas cuestiones que me preocupan bastante, que son las relacionadas con los presupuestos; o sea, la carga presupuestaria dónde se está canalizando, en todas esas actividades que se hacen, porque parece que fuesen cuentos y no cuentas, y me gustaría saber dónde se pone el dinero.

A propósito de Twitter y de la intervención que ha hecho su señoría del Partido Popular, creo que no interpretó bien mis palabras el otro día. Yo soy una enorme seguidora de las redes sociales, y me parece bien que sea un mecanismo más; el problema es que, hasta que no se conviertan en efectivos todos los objetivos, hay gente que sufre esa brecha y no puede informarse, y es que hay cosas, como ha señalado también la señora Barahona y yo decía al principio de mi intervención, que, aunque uno las quiera buscar en otra parte, no las encuentra. Entonces, yo creo que deben hacer un esfuerzo por acercar esa información que a veces está solo en redes sociales, que entiendo que la que ustedes vierten en redes sociales es correcta. Me acaba de decir usted que, por supuesto, no es responsable de lo que publican los medios y que, a veces, nos estamos encontrando titulares en medios que no se ajustan a la realidad; pues la mejor manera de que todo sea correcto es que lo publiquen ustedes. Y, para que tenga tiempo para explicarme y contestarme a todo esto, termino ya. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para terminar este turno de réplica tiene la palabra la señora doña Ana Collado, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente; muy brevemente. Quería responderle al señor Santos que precisamente avanzar juntos supone, por ejemplo, tener un plan y pedir colaboración al sector privado para que nadie se quede atrás, y vuelvo a poner sobre la mesa el caso que hablábamos antes de Digitaliza Madrid, que me parece paradigmático.

Señor Babé, ¡exacto!, lo único que he hecho es evidenciar su contradicción, porque hablando de conectividad refería que eso es mérito de las empresas y que la Administración no tenía nada que hacer; pero, cuando hablaba del Mobile World Congress, ahí sí pedía que Ayuso se lo trajera a Madrid, y le insisto en que eso es una iniciativa privada también, que, dicho de otra manera, es una empresa. Uno puede hablar de intervención usando la palabra o el concepto, y es lo que yo he entendido de su intervención, que, como digo, me parece contradictoria, y por eso le invitaba a que nos aclarara si decía que sí, que la Administración podía acompañar a las empresas, o no.

Es evidente, señor Babé, que yo no tengo esos treinta años que dice usted que tiene de experiencia, pero no me hacen falta tampoco para entender que, para que haya un compromiso de conectividad del cien por cien en todo el territorio, tiene que haber habido claramente una mediación o un compromiso con la Administración pública, porque, si el único criterio para ello hubiera sido el de rentabilidad empresarial, a nadie se le escapa que para estas empresas hay lugares en donde, por el volumen de población o las circunstancias geográficas, no es rentable hacer ese despliegue. Por tanto, insisto, señor director general, enhorabuena por esta gestión que ha sido suya, de su equipo, del equipo de la consejería, cumpliendo los objetivos de la Comunidad de Madrid, y veremos a final de año ese despliegue total del 4G y, antes de que acabe la legislatura, del 5G en todo el territorio.

A modo de recapitulación, señor presidente, me gustaría recuperar los cinco ejes principales de los que ya nos habló el director general en sus anteriores comparecencias para que consigamos

que Madrid sea una región digitalizada al cien por cien. Hablaba de esa estrategia de digitalización, en la que nos ha dicho que está trabajando en conseguir que seamos ese nodo digital del sur de Europa, y en su participación en el Mobile World Congress dejó claro que estábamos en el foco de todos los medios de comunicación al respecto; de esa capacitación digital en la que también se está avanzando para conseguir la transformación digital, y la conectividad, que creo que, con las noticias recientes de estas últimas semanas, está más que justificada esa evolución en el cumplimiento de ese objetivo. Como digo, en ese quinto eje y en todos los demás se han producido avances, por lo que le reitero mi enhorabuena. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Collado. Para terminar este punto del orden del día tiene la palabra don Alberto Retana de la Fuente, director general de Política Digital, por tiempo máximo de cinco minutos; si necesita alguno más, vista la situación, seré generoso, pero le ruego que, en la medida de lo posible, se ciña al tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Seguro que las señorías se lo agradecen también. Señor Santos, me parece normal que se preocupe; yo también lo haría. Lo que sí le quería comentar a usted es que a mí me preocupa una cosa que no tengo programada, que no tengo preparada, que no tengo planificada, pero se han realizado los trabajos oportunos para tener todo preparado y planificado, para que sea una realidad todo aquello que hemos dicho. Me preocupan las cosas cuando no las manejo, y, por tanto, entiendo que usted se preocupe, pero yo, en ese sentido, estoy menos preocupado.

Al respecto del diálogo de lo público frente a cómo lo hacemos, es un tema ideológico; ahí no voy a entrar, como entenderá usted, pero me parece muy bien que tenga usted su opinión. A mí me están dando resultado, hasta ahora, las cosas que he hecho haciéndolo así, y, bueno, lo voy a seguir haciendo en un principio. Es mi opinión, pero respeto que tenga usted otra manera de pensar y de querer hacer las cosas.

Creo que ya lo ha comentado la señora Collado en su intervención, señor Babé, pero, si lo dejáramos en mano de las empresas, sin haber un órgano que, de alguna manera, coordine y concilie los planes, posiblemente -no porque lo quieran hacer- se desequilibren, y una de las cosas que esta consejería quiere llevar adelante -y hay una dirección general con la que estoy estrechamente coordinado- es el reequilibrio territorial, y lo lógico es, como se puede ver en los mapas, que hayamos impulsado, para que sea una realidad en esta legislatura, que el mundo rural, la parte rural, sobre todo las partes de la sierra a las que no llega la conectividad, se vean dotadas de las infraestructuras necesarias, no solamente para dar satisfacción a los ciudadanos, que puedan operar, trabajar y puedan acceder a la red, sino también para evitar la despoblación; o sea, que ahí se repercute de una manera abismal. Entonces, nosotros tenemos que trabajar para mejorar las condiciones, para que los ciudadanos estén ayudados por nosotros, ¿de acuerdo?

En el tema de la ciberseguridad, a mí me extraña una cosa. Yo lo puedo entender, pero que me diga, por un lado, que no me meta en competencias o que no se meta la Comunidad de Madrid en

competencias del Estado y, luego, que en el tema del Incibe ayudemos a los alumnos y ayudemos a la ciudadanía... Vamos a ver, nosotros no nos metemos en competencias del Estado; dentro de nuestras competencias, lo que hacemos es impulsar al máximo cualquier tipo de actuación que beneficie a los ciudadanos, y si para ello tenemos que hacer eso que dice usted iclaro que iremos a las aulas para ayudarles!, pero eso no quiere decir que en otras cosas que a usted le parecen bien no nos gastemos el dinero y que en esto sí nos gastemos el dinero. La política de austeridad o la política de ahorro sería una línea transversal a todas las actuaciones; entonces, no le entiendo muy bien, pero bueno... (*Rumores.*) Perdón, es que si no me despisto; discúlpenme.

Sí que hemos incluido, señora Barahona, la ética dentro de la estrategia, y, de hecho, hay algo importante que le puedo comentar: que la estrategia está, entre otras cosas, centrada en las personas -ya lo dijo nuestra presidenta- y abarca los conceptos éticos y los derechos digitales recogidos en la reciente declaración de principios de la Comisión Europea 2601/2022; o sea, está contemplado, lo va a contemplar la estrategia.

Los criterios y procedimientos para seleccionar empresas en el Consejo Asesor. Lo he comentado antes: se reciben las solicitudes por escrito, se hace una valoración al respecto, se emite un informe que llega al consejero, y el consejero toma la decisión en virtud del informe y de la opinión que emitimos. ¿Por qué no está todavía publicado? Porque se hace cada cierto tiempo; se hace cada seis meses. Entonces, lo que se va trabajando, cuando pasen seis meses, se hace; no se actualiza automáticamente. Ya comenté en mi anterior comparecencia o presencia ante una pregunta que estamos ultimando el diseño de la página web y que será una realidad en breve, en un breve espacio de tiempo, para que ahí pongamos toda la información de lo que vamos desarrollando en la dirección general. Lamento si a sus señorías les gustaría que fuera más rápido, pero yo tengo también otras prioridades, si bien esa no me la he olvidado, y les aseguro que es importante que los ciudadanos estén informados de lo que vamos haciendo; estamos en ello.

El clúster que será una realidad a final de mes es el de blockchain, que está ubicado en Tres Cantos. Lo que es la ubicación física tardará un poquito más porque hay que adecuarlo, pero el clúster que será una realidad es el de blockchain en respuesta a su pregunta.

Muchas gracias, señora Collado, por darme o dar la enhorabuena a la consejería. Yo creo que se están haciendo las cosas bien. Nacíamos de una situación bastante complicada, pues es de nueva creación, pero estamos trabajando. Lo más importante es que hay planes, y, cuando hay planes, las cosas llegan. A mí también me gustaría que fueran más rápido, pero ¿qué ocurre si hacemos que vayan más rápido? Que posiblemente lo hagamos mal, y lo que no quiero desde esta dirección general es hacer las cosas mal; las quiero hacer bien. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Retana. Damos por finalizado este punto del orden del día, y pasamos al cuarto y último.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Si no hay ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, y recuerdo a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y Portavoces ahora.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid